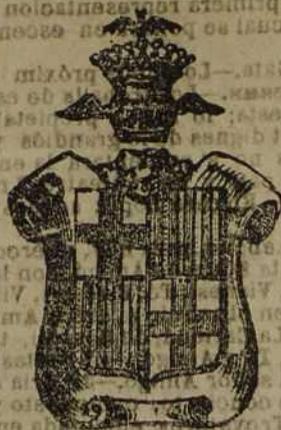


DIARIO DE



BARCELONA.

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos 8 ct.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Roman Abad, y San Rufino Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Santa Teresa, de religiosas Carmelitas descalzas: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de las Misericordias, en su iglesia; á Nuestra Señora de la Buena Muerte, en San Felipe Neri; á Nuestra Señora de la Luz, en Jerusalem; y á Nuestra Señora la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso patrona de los Asociados á su Corte: privilegiada.

APECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
26	10 n.	7°	751.9	77°	mm.	mm.
27	7 m.	6.1	749.1	83°	.	.
28	2 t.	12.6	747.	92°	3.1	0.

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Fojo.	Reojo.		
SSO.		Sereno.	Declin. del Sol á 12 h. 7° 56' 1" Austral.
N.		Gubierto.	Sale el Sol á 6 h. 38' 18" t. m.
S.		Id. Ha llovido.	Se pone á 5 h. 47' 53" t. m.
			Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 12' 46" t. m.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 31 de abono para hoy, miércoles, á las siete y media.—A 4 rs.—Primera representación de la nueva revista titulada: **Juicio del año 1865. Revista de un muerto.** De esta obra van ya dadas 27 representaciones seguidas en el teatro del Circo de Madrid, vendiéndose todas las localidades. Su autor es el mismo que escribió la que con tanta aceptación se hizo el año pasado, y la música ha sido compuesta por los acreditados maestros Barbieri y Rogel. La Empresa no ha omitido ningún gasto en el aparato y diversidad de trajes, con el fin de que la obra se presente cual corresponde á su índole especial. En ella toman parte los artistas de declamacion y de zarzuela, que representan los personajes siguientes:—La Verdad. La justicia. La vergüenza. El siglo XIX. El esqueleto del año 1864. El año 1865. Saturno. El cólera morbo. Un estudiante. Un beato. Un visionario. Daniel, madrileño. Cándido; aragonés. Dos caballeros grises. El amigo de los pobres. Un rico. Un pobre. Médicos alópatas. Idem homeópatas. Dos agentes de policia. Dos negros. Dos caballeros blancos, y uno verde —Además serán representados por el coro los partidos blanco, gris, verde y rojo, estudiantes, reconocimiento de Italia; Protestantes, Agentes de policia, Empleados, Cesantes, Contribuyentes, Viejas. Beatos, y chiquillos —Precederá á la Revista, la comedia en 3 actos, **El amor y el interés.**—Y finalizará la funcion con el baile **La zambra de gitanos.**

Los billetes para mañana se venden hoy en Contaduría.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion num. 13 de abono y transmisible para hoy 28 del corriente.—La acreditada comedia en 3 actos, del inmortal Rojas, titulada, **Del Rey abajo ninguno ó Garcia del Castañar,** dirigida por el primer actor Sr. Jordan.—El baile nacional dirigido por el Sr. Milá, titu-

lado **La Tertulia**.—La pieza en un acto, del Sr. Sierra, cuyo título es, **Una coincidencia alfabética**, bajo la dirección del Sr. Albalat.—Entrada general 8 reales. 5.º piso 2 rs.—A las siete y media.—**Nota**.—A la mayor brevedad se dará la primera representación del excelente drama de grande espectáculo, **El Canal de San Martín**, el cual se pondrá en escena con todo su correspondiente aparato teatral.

TEATRO DEL ODEON.—Sección de la Gata.—Lo dijous próxim s' estrenará la gran parodia de la tragedia grega **Los heroes y las grandezas**.—Los treballs de estracista son del acreditat artista señor Oms; lo vestuari de D.ª Pelegrina Malatesta; lo luxo y propietat tant en las primeras parts com en la numerosa comparsaria, serán en un tot dignes de lo grandios y complicat argument de tan divertida producció. A pesar de los molts gastos no s' aumentará la entrada, y unicamente los preus de los asientos serán los següents: Sillons de pati y de anfiteatro, 3 rals.—Llunetas de pati y de anfiteatro, 2 id.—Asientos fixos de segon pis, 1 ral.—En casa Lopez se despatxan localitats desde avuy ab un ral d' aumet.

TEATRO ROMEA.—Funcion n.º 48 de abono, para hoy, miércoles. Gran concierto vocal é instrumental dado en el armonium por el pianista Eduardo Amigó, con la cooperacion de los distinguidos artistas señores Morini, Bocolini, Vialetti, Vianesi, Tó, Biscarri, Vilar, Obradors y Gonzalez, los cuales se han prestado gustosos á tomar parte en obsequio al señor Amigó y mejor éxito del mismo.

Programa.—Primera parte: 1.º Trio La Caridad, de Rossini, transcrito para piano, violín y armonium, ejecutado por los Sres Obradors, Tó y Amigó.—2.º Fantasia sobre motivos del «Pardon de Ploermel», ejecutada en el armonium por el señor Amigó.—3.º Aria de la ópera «El flauto mágico», cantada por el señor Vialetti.—4.º Gran wals de concierto, compuesto y ejecutado por el señor Biscarri.—5.º Fantasia sobre motivos de la ópera «Il Trovatore», ejecutada en el violin por el señor Tó.—6.º Fantasia sobre motivos de la ópera «Ame en peine», de Flotow, ejecutada en el armonium por el señor Amigó.—7.º Gran duo á dos pianos sobre motivos de la ópera «D. Giovanni, de Mozart, ejecutado por los señores Obradors y Vilar.

Segunda parte: 1.º Serenata para violin, piano y armonium, por los señores Tó, Gonzalez y Amigó.—2.º Gran duo para piano y armonium sobre motivos de la ópera «Faust», de Gounod, por los señores Vilar y Amigó.—3.º Romanza de la ópera «Beatrice di Tenda», cantada por el señor Bocolini.—4.º Gran fantasia sobre motivos de la ópera «Sonámbula», ejecutada en el piano por el señor Obradors.—5.ª Aria de la ópera «La Nona Sangliante», cantada por el señor Morini.—6.º Gran wals a dos pianos, compuesto por el señor Obradors, ejecutado por el mismo y el señor Biscarri.—7.º Remember, meditacion. Wals, ejecutadas en el armonium por el señor Amigó.

Nota.—Las piezas de canto serán acompañadas en el piano por el señor Vianesi, maestro director del Teatro del Liceo.—El armonium que tocará el señor Amigó es de la fábrica de Alexandre, de Paris.—Los pianos son de Erard, de Paris.

Precios: Butacas de patio y galería, 6 rs.—Lunetas circulares y de galería, 4.—Asientos fijos, 1.—Entrada general, 4 rs. A las siete y media.

TEATRO ROMEA.—Sección catalana.—Funció 49 de abono para demá dijous.—Sinfonia.—Segona representació de la comedia en tres actes y en vers, que ab tants aplausos fou rebuda la nit que se estrená, original de D. Pere Antoni Ventalló, titulada, **La muller que fa per casa**.—La aplaudida comedia en un acte de D. Modesto Busquets, que té per títol, **Sistema Raspail**.—Entrada 2 rals.—A dos cuarts de vuit.—Avuy se despatxa en Contaduría.

Se está ensayando para beneficio de la primera dama jóven doña Clara Bonfillori, el drama en 4 actos de D. José Zorrilla, titulado, **El molino de Guadalajara**.

Servicio de la plaza para el 28 de febrero de 1866

Jefe de día, D. Cristóbal Ramos y Zurita, comandante, mayor del regimiento caballería de Pavía, primero de husares.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Visita de hospital y provisiones, Luchana.—Pienso, Pavía.—El general-gobernador, Talledo.

Barcelona.

Una noticia que dias atrás publicamos relativa al camino de Ronda, ha inducido a una persona amiga á dirigirnos una observacion de gran importancia para el público. Para el 7 del mes próximo venidero está anunciada la subasta de un solar de los antiguos glaciés, situado en la manzana 47, comprendida entre el paseo de Gracia y la calle de Claris, y á cuyo solar va unida la porcion correspondiente del citado camino de Ronda.

Si no se manda suspender esta subasta y llega á adjudicarse, el que la obtenga en uso del derecho de propiedad tendrá facultad para cercar el indicado solar y de consiguiente quedará cerrado el camino de Ronda que forma parte de la carretera de Madrid á Francia por esta capital y la Junquera. No hallándose aun acordado por el gobierno qué via debe sustituir al citado camino de Ronda y no hallándose ninguna terminada, va á quedar interceptada la circulacion de carruajes por una carretera de primer orden del reino. No dudamos que el señor Gobernador interino de la provincia tendrá en cuenta esta oportuna observacion que se nos ha hecho y procurará evitar un conflicto.

—En Paris se halla tambien de moda el *D. Giovanni*, pues dicha ópera se está ejecutando asi en francés como en italiano en varios teatros de aquella ciudad. Con este motivo el célebre dibujante M. Cham ha publicado en el *Charivari* algunas caricaturas alusivas.

—De algun tiempo á esta parte no se observa lo que previenen las ordenanzas municipales respecto á la conduccion de los despojos de las reses que desde el matadero son

transportadas á otros sitios [de esta capital. Causa muy mal efecto contemplar desde los balcones ensangrentadas cabezas y otros objetos por cierto nada agradables á la vista. Esto ademá del mal olor que despiden.

—El subcabo de mozos de la escuadra de Sallent, José Arolas, descubrió ayer en Tarasa una máquina para fabricar moneda falsa con todos los enseres necesarios, en especial una gran variedad de cuños muy bien grabados para elaborar entre otras monedas, onzas de oro del año 1802 y piezas de 100 y 80 rs. Aun cuando no hemos podido adquirir otros pormenores acerca de este hecho, parece que se trataba de fabricar moneda en grande escala.

—También el sub-cabo de Piera, al tener noticia de que pocos días atrás se había cometido un robo en las inmediaciones de la Poble de Claramunt y sitio llamado *Pus blau*, practicó las oportunas diligencias para descubrir á los autores del hecho, consiguiendo la captura de un individuo al cual se cree cómplice en el robo: segun dicen, es capataz de una de las brigadas de trabajadores del ferro-carril de San Saturnino de Noya á Igualada. Aunque se ha dado parte al juez del partido, el preso ha sido conducido á las cárceles nacionales de esta capital. Parece que ya tiempo atrás se había fugado de presidio en compañía de otros confinados que trabajaban en las obras del Canal de Urgel.

—La lluvia que ayer cayó, y que sea dicho de paso, ha dejado intransitables algunas calles y paseos de esta capital, gracias á su magnífico estado, ablandó de tal manera el piso de algunos puntos de la plaza de Cataluña que al trasladar uno de los platanos á los nuevos hoyos que allí se han abierto se hundió una rueda de la máquina y tuvo que dejarse la operacion para hoy. Gran número de curiosos contemplaban el árbol colocado en el carromato.

—Se han adjudicado las obras de empedrado y cloaca de la plaza de la Constitucion y Jaime I á favor de D. Andrés Rosés por 26,520 escudos, siendo el tipo del presupuesto 35,300 escudos.

También se han adjudicado las de la cloaca colectiva frente á San Antonio á favor de Bienvenido Rosés por 8,493 escudos, siendo el tipo de subasta 11,300 escudos.

—Anteanoche fué muy concurrida la funcion que se dió en el teatro del Olimpo, y cuyo producto se destinaba á favor de los pobres del segundo distrito de esta capital, á quienes el cólera sumió en la orfandad. La representacion de la comedia «Los soldados de plomo» y de la divertida pieza «Un barret de riallas», les valió á los actores repetidas salvas de aplausos.

—Segun escriben de Tortosa, aunque no ha llovido en toda aquella comarca, el Ebro ha experimentado una crecida bastante considerable, y esperábase que iria todavia en aumento.

—Segun los periódicos últimamente recibidos de las Baleares, estaba lloviendo muchísimo en aquellas islas. En las inmediaciones de Son Ripoll se cometió un nuevo asesinato, siendo la victima un sugeto que vivia solo: parece indudable que fué muerto á hachazos.

—La Diputacion provincial de Valencia va á proceder á la emision de la sesta série de obligaciones para las obras del puerto. La subasta tendrá lugar el 15 de marzo, y será de 500 obligaciones.

—Estos días ha salido de las aguas de Burriana un buque de vapor cargado de naranjas, con direccion á Lóndres; y segun noticias, han llegado á dichas aguas otros buques con el propósito de cargar este articulo con destino á Marsella. A esta causa sin duda se debe el aumento de precio que ha experimentado de tres días á esta parte la naranja, pues segun se nos ha dicho, se está demandando á 60 rs. el millar.

** **CONSTRUCTORA CATALANA.**—Crédito hipotecario.—Paz de la Enseñanza, 2.

** El deposito y despacho de la **REFINERIA DE AZUCAR DE BADALONA**, de los Sres. Roget, Fonrodona y Castelló, se ha trasladado calle Dormitorio S. Francisco, n. 6

** Los **SRES. PARELLADA HERMANOS** han trasladado su despacho y almacen de sedas del n. 27 al n. 3 piso principal de la calle Baja de San Pedro.

** **VAPORES SEVILLANOS.**—Para Sevilla y escalas, saldrá de este puerto el vapor español **GENIL**, su capitan don Manuel G. Boix, el día 4 de marzo, á las ocho de la mañana, y para Marsella con escala en San Feliu de Guixols el vapor español **DARRO**, su capitan don José Romero, el día 3 de marzo, á las cuatro de la madrugada; admitiendo cargo y pasajeros. Se despachan por los Sres. Busanya y compañía, Dormitorio de San Francisco, n. 6, bajos.

** El vapor-correo **BERENGUER**, capitán D. Francisco Mercadal, saldrá el 28 de febrero, á las diez de la mañana, para Marsella y Génova; admite carga y pasajeros para dichos puntos y carga para Liorna, Civitavecchia, Nápoles, Mesina y Palermo.—(Véase el anuncio «Vapores-correos de Canarias.»)

** El vapor-correo **THARSIS**, capitán D. Vicente Ricomá, saldrá el 28 de febrero, á las diez de la mañana, para Valencia, Málaga, Cádiz, Tenerife y las Palmas; admite carga y pasajeros para dichos puntos y carga para Sevilla.—(Véase el anuncio «Vapores-correos de Canarias.»)

** **COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA**.—El vapor **ANDALUCIA**, capitán Font, saldrá el 1.º de marzo, á las nueve de la mañana, para Valencia, Málaga, Cádiz y Sevilla.—Se despacha calle Llauder, n. 2, bajos.

** **VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.**—Véase el anuncio.

REFORMA DE LA LEGISLACION MUNICIPAL.

ARTÍCULO CUARTO Y ÚLTIMO.

La última cuestión que nos hemos propuesto examinar versa sobre quién debe ejercer la tutela de los intereses municipales y decidir las quejas que acerca de ellos se interpongan contra las resoluciones de los ayuntamientos. Actualmente esto corre á cargo de la administración central ó de los gobernadores de provincia como delegados de aquella. Pero, si reservando al gobierno la inspección de los asuntos municipales de grande importancia, se sustitua en esta parte á la competencia de los gobernadores la de las diputaciones provinciales convenientemente organizadas, se conseguirian indudablemente grandes ventajas. Entonces se verian los gobernadores libres de una infinidad de asuntos de interés meramente individual ó local, que los abruma y les impiden dedicarse como es debido á otros mas importantes; las resoluciones de las diputaciones, por el carácter corporativo de estas, por el prestigio personal de sus individuos y por el conocimiento práctico que estos reúnen de los hombres, de las circunstancias, de los intereses, de las costumbres y hasta de las preocupaciones del país, podrian ser mas acertadas á veces, y siempre obtendrian mayor acatamiento; y finalmente esa disminución de las atribuciones de los gobernadores, unida á la que hemos propuesto respecto de las de los alcaldes, no dejaria de evitar en lo sucesivo muchos de los escándalos que desgraciadamente hemos presenciado tantas veces dirigidos á falsear el voto electoral.

Las diputaciones, sin embargo, no deben ser un centro de union de las municipalidades que pueda ponerse en pugna con el gobierno, y por consiguiente las disposiciones generales que se creyesen en el caso de dictar, así como sus acuerdos sobre asuntos que interesen á la vez á municipios de varias alcaldías, ú otros que fijara la ley, no deberian tener fuerza sin la prévia conformidad del gobernador, ó en su defecto la aprobación del gobierno: y por la misma razon, y porque no son soberanas aquellas corporaciones, han de poder siempre ser anuladas sus providencias de cualquiera clase por el gobierno, oído el Consejo de Estado, cuando sean contrarias á la ley ó estén dictadas fuera del círculo de sus facultades.

Otra cosa se necesita tambien para poder confiar útilmente las espresadas funciones á las diputaciones provinciales, y es arreglar la eleccion y organizacion de estas de un modo mas administrativo que ahora, y propio de sus peculiares atribuciones. El método actual de elegir las no tiene justificación en la teoria y está desacreditado por la práctica: todos convienen en que las diputaciones son cuerpos económico-administrativos y no políticos, y sin embargo las urnas destinadas á recibir los nombres de los destinados á aquellas han estado siempre desiertas cuando los electores no han concurrido llevados por la pasión política, como no podia menos de suceder estando confiada al cuerpo electoral, esencialmente político, una eleccion administrativa. Bajo este concepto, y teniendo en cuenta, no solo las atribuciones que hemos propuesto agregar á las actuales de las diputaciones, sino tambien que muchos intereses que se llaman provinciales no son sino intereses de alguna comarca ó fracción de la provincia, y que los intereses de comarca, á menudo diferentes entre sí y á veces hasta contrarios, deben todos en cuanto sea posible tener su representación en la provincia, creemos que el mejor método seria confiar á los ayuntamientos ó á delegados de estos la eleccion de los diputados provinciales, debiendo nombrarse tres de estos en cada partido judicial, en una sola votacion y sin que cada elector pudiese votar mas que un nombre. Podria establecerse tambien que en los partidos en que hay varios jueces de primera instancia, además de

los tres diputados que elegirían los ayuntamientos del partido, nombrase otros tres, ó los que se considerase justo, el ayuntamiento solo de la capital en votacion como la antedicha. Convendria asimismo que cada año se renovasen los diputados de la tercera parte de los partidos de cada provincia, y que no se hiciesen renovaciones parciales sino al faltar dos diputados por un mismo partido: claro es que de este modo el cargo de diputado provincial duraria tres años, y las diputaciones renovadas por terceras partes conservarían el espíritu tradicional que debe existir siempre en los cuerpos administrativos, armonizado con la renovacion que debe ser inherente á todo cargo de eleccion popular. Seria por último muy útil que además de conservar el gobernador la presidencia de la diputacion se nombrase vice-presidente de ella á un consejero provincial designado por el gobierno, el cual tuviese á su esclusivo cargo el despacho de tramitacion. La creacion de este vice-presidente tendria por objeto asegurar la constante intervencion de este delegado del gobierno, por ser nominal en la generalidad de los casos la del gobernador; garantizar la buena instruccion de los expedientes y que las diputaciones no olvidaran ninguno de sus cometidos; ilustrarlas con el dictámen de una persona entendida y que debe estar al corriente de todos los asuntos; y finalmente, disminuir el trabajo de los diputados. Y si alguno creyere que esto es dar al gobierno excesiva intervencion en las diputaciones, podrá tener en cuenta que la Constitucion de 1812 conferia el mismo cargo de vice-presidente á los intendentes, y entonces no eran mas que siete los diputados de cada provincia.

Elegidas y organizadas de esta manera las diputaciones provinciales, predominaria en su nombramiento el carácter local y administrativo sobre del político; no careceria de representacion en ellas ningun interés legitimo y algo general de localidad aunque estuviese en minoria, y á su vez ninguno fuera bastante preponderante para dominar sin auxilio de la razon; vendrian á ser las diputaciones una especie de jurado nombrado por las municipalidades para ilustrarlas, inspeccionarlas y evitar las perniciosas consecuencias de sus errores ó abusos, así como para conciliar ó decidir de acuerdo con el gobernador sus opuestos intereses; y tendrian en consecuencia indudable legitimidad para conocer en los asuntos de que hablamos al principio de este artículo, sin que contra su competencia pudiese levantarse una justa razon ni una fundada desconfianza.

Creemos haber dado una idea, aunque sucinta bastante comprensible, de las reformas que desearíamos ver introducidas en la ley de gobierno y administracion locales y en la de diputaciones provinciales para enlazarla razonadamente con aquella. Parecemos haber resuelto de una manera tan justificable en teoria como útil en la práctica las cuestiones que se nos presentaban, sin dar á la administracion central mas de lo que le compete ni sacrificar tampoco sus justas pretensiones á las alharacas populares. Hemos propuesto dar al gobierno en lo relativo al nombramiento de alcaldes la libertad de accion que necesita para desempeñar bien las prerogativas consignadas en el art. 43 de la Constitucion vigente; abogamos por la fiel observancia del art. 66 de la misma, infringido ahora en todos los pueblos por las disposiciones de leyes secundarias; y al proponer que haya alcaldes y haya ayuntamientos en lugar de los ayuntamientos con alcaldes que tenemos ahora, al pedir que los ayuntamientos sean de eleccion esclusivamente popular, y al indicar la intervencion que en ellos y en las diputaciones deben tener los delegados del gobierno, hemos cuidado de respetar escrupulosamente las bases contenidas en los artículos 72, 73 y 74 de la espresada Constitucion.

Léjos de nosotros la presuncion de haber acertado en todo, nos daríamos por satisfechos si nuestras observaciones abrian el camino para que personas mas competentes acertasen con el medio de perfeccionar y completar las reformas propuestas.—N. P.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 26 de febrero.

Mis apreciaciones sobre el estado de la mayoría del Congreso son acogidas con fruicion grande por el *Español* y la *España*, por las *Novedades* y la *Iberia*. La *España* sobre todo, queriendo sacar gran partido de lo que he dicho porque es la verdad, en la conviccion de que á los partidos se les sirve mejor diciéndoles la verdad que ocultándosela cautelosamente, dice «que se cobija bajo la antorcha del Sr. N., cuyas ardientes simpatias por la situacion dominante no son un secreto para nadie, si bien la independen-

cia con que en determinados casos se sobrepone á las miserias de su partido, le coloca por encima de algunos correligionarios suyos, dedicados á negar aun aquello que está al alcance de los menos avisados.» Agradeciendo á la *España* su benévolo juicio, creo que no me engaño si le quito la esperanza que abriga «de que en mis cartas sucesivas acabe de descorder el velo que oculta todavía las misteriosas evoluciones de la union liberal,» evolucion que espera en el sentido de que crecerán cada vez mas las diferencias de esas fracciones que forman á su juicio por un extraño procedimiento, la union liberal.

Y digo que defraudaré probablemente las esperanzas de la *España* porque á juzgar por los sintomas que estos dias se advierten, esas evoluciones que espera, tendrán lugar en el sentido de cohesion y de concentracion de la mayoria. Precisamente para que en este sentido se verificase, me permitia yo en mi pequeñez dirigir á mis amigos políticos aquellos sanos consejos; por eso les decia que nada tenian que temer de las desconcertadas legiones de moderados y progresistas, pero que tenian que temer mucho de si mismos si no ahogaban al nacer ciertas antipalias, ciertas disidencias que son las únicas que pueden dar al traste con una situacion robusta y sólida como la situacion actual.

Hoy ya tengo mejores noticias que dar á Vds. Los descontentos se van humanizando, los displicentes van sonriendo, los que parecian separados van acercándose y entendiéndose. ¿En qué consiste esta evolucion benéfica? Consiste sin duda en que los hombres de la union liberal van comprendiendo que sus intereses unidos á los del país, les aconsejan mucha calma, mucha prudencia y mucho patriotismo en estas circunstancias; consiste en que van dando la importancia que tiene á la cuestion económica y que van adquiriendo la seguridad de que el señor Alonso Martínez á fuerza de celo y de trabajo, de buen deseo y de ardiente fe, ha de presentar pronto, muy pronto, proyectos que resuelvan aquella de una manera radical y fecunda, haciendo desaparecer los ahogos de lo presente y los pavorosos temores de lo porvenir.

Esta robustez de la situacion la conocen todos; de ella se hacen eco periódicos y folletos; y á propósito de folletos no debo omitir que ayer ha visto la luz uno en el cual se demuestra que en la situacion actual la conveniencia y la lógica exigen que la union liberal despues de haber vencido á la revolucion, permanezca en el poder. Pretender derribarla es carecer de sentido político; el interés de todas las clases de la nacion es idéntico y se resume en dos palabras: tranquilidad y orden. El interés de algunos, entre los hombres políticos, solo es diferente: no comprenden la necesidad del orden sino mientras mandan.

Hasta aquí, tiene razon el folletista, pero no sé si se la darán los que lean su produccion al llegar á la parte del folleto en la cual pretende demostrar que en medio de las confusiones y de los males presentes, la única solucion política y práctica sería que la union liberal se trasformase en partido avanzado al cual se agrupasen los progresistas dinásticos y constitucionales; que les hiciese concesiones y las obtuviese de ellos en su programa.

Así, dice, tendríamos un gran partido legal, dinástico, constitucional; tan liberal como el antiguo partido progresista, pero sin el elemento de la milicia nacional, que ha sido para él el arma del suicidio.

En concepto del folletista, la union liberal aumentada con algunos progresistas, sería mas que suficiente para los que hoy pueden desear un partido avanzado; y su organizacion traería como consecuencia la reconstitucion del partido moderado que es otra de las necesidades de España.

No me gusta desvanecer las ilusiones de nadie, y dejo al autor del folleto las que tiene para pasar á otro asunto mas práctico y decir á Vds. que un orador elocuente, cuya voz no se oía ya en el Congreso hacia diez años, ha defendido esta tarde en un elevado discurso las instituciones modernas inseparables del espíritu del siglo, conciliando sus opiniones con las del mas profundo respeto al Pontificado y su deseo ardiente de que España y su gobierno hagan cuanto esté de su parte por conservar en su integridad el poder temporal sin el cual es imposible el ejercicio del espiritual.

Ese orador es el señor Moreno Nieto, verdadero fenómeno oratorio que habla con una rapidez que hace la delicia de los que le oyen, y la desesperacion de los taquigrafos del *Diario de Cortes* que están en la obligacion de seguirle la palabra. Despues de Lopez y Alcalá Galiano, nada se ha visto semejante al señor Moreno Nieto, por lo que hace á rapidez en el decir, belleza de frase y lozania de imaginacion. Le ha seguido en el uso de la palabra el ministro de Estado que ha tomado por su

cuenta el discurso del señor Nocedal, y ha acometido á este y sus siete tenientes con tanta violencia como habilidad. El amigo *C. de C.* enterará á Vds. de este discurso en la próxima página, pero yo no quiero hacer caso omiso de una declaración importante que ha hecho el señor ministro respecto á la cuestion americana, á saber, que luego que terminen nuestras diferencias con Chile y el Perú, el gobierno se propone seguir en América una politica de completa indiferencia, y sobre todo oponerse á la emigracion de los españoles para aquellos países, emigracion que solo sirve para crearnos conflictos.

El Sr. Nocedal ha pronunciado un segundo notable discurso por via de rectificacion. El caudillo del neo-catolicismo censura la pérdida de tiempo del parlamentarismo y es el primero á hacer perder ese tiempo hablando un dia cuatro horas y empleando otro dia dos en una sencilla réplica. Justicia y no por mi casa.—*N.*

Madrid 26 de febrero.

La Bolsa ha continuado esta tarde en alza, reinando mucha animacion. El consolidado desde anteayer á hoy ha subido 35 céntimos, la diferida 30, las subvenciones de ferro-carriles 1 por 100 y los billetes hipotecarios 15, segun la cotizacion de última hora.

La sesion del Congreso empezó hoy por la presentacion de algunas esposiciones relativas á varios asuntos; una de ellas la presentó el Sr. Nocedal y otra el Sr. Cuesta.

En seguida usó de la palabra el señor Moreno Nieto para contestar al señor Claros y empezó protestando de que la libertad y el catolicismo no son antagonistas, ni la conducta del gobierno en la cuestion italiana puede tacharse con justicia de anti-católica. Defendió el parlamentarismo como la forma de gobierno que exige mas perentoriamente la civilizacion que ha alcanzado Europa, siendo este sistema el del movimiento pacifico, condicion indispensable de la vida de los individuos y de las sociedades. En el estado actual de Europa dijo que no habia mas que dos formas de gobiernos posibles, el constitucional y parlamentario ó el cesarismo que con tanta justicia condenaba el señor Nocedal. Censuró el sistema que predicaba éste y sus amigos que no era el absoluto y que tampoco era el constitucional sino una parodia de éste. Censuró tambien que se atacase la enseñanza pública de anti-católica, cuando esto no era cierto, pues en España no aparecian libros como los de Renan y Straus. En este punto opinó que lo mejor era la union de la Iglesia y del Estado para que la enseñanza de aquella y la profana se completaran con su mutuo auxilio.

Defendió en la cuestion de imprenta el sistema represivo, condenando el preventivo porque sujeta las fuerzas sociales al criterio previo del gobierno. La imprenta, dijo, puede cometer abusos, y los comete en efecto, pero para castigarlos está la ley, la cual no debe impedir la gran libertad que necesita la prensa lo mismo para denunciar los abusos del gobierno que las soberbias aspiraciones de los partidos. El militarismo que habia condenado el señor Nocedal aseguró que era mas propio de los gobiernos absolutos que de los gobiernos constitucionales, y la centralizacion que habia proclamado idea de la escuela liberal, que la realizaria completamente, lo era mas bien de la escuela neo-católica.

Condenó enérgicamente las predicaciones del señor Nocedal sobre el mal estado de las clases pobres, diciendo que en nada se diferenciaban de las de los mas furiosos socialistas, y negó que estas clases fuesen mas felices en la edad media bajo la servidumbre y sujetas á la limosna de la sopa de los conventos, sin negar la predileccion con que la Iglesia católica habia atendido siempre á los pobres; aseguró que hoy los milagros de la asociación eran superiores á los que producía para dichas clases la aglomeracion de los bienes amortizados en manos del clero.

Condenó los propósitos de los que se obstinaban en presentar á la Iglesia en antagonismo con las ideas modernas, asegurando que á nadie le hacian mas daño que á la misma Iglesia. Pidió el orador despues de este argumento algunos minutos de descanso, y terminados éstos entró á tratar la cuestion de Italia, defendiendo calorosamente el derecho que tenian los italianos á constituirse en nacion fuerte, libre y poderosa; derecho mayor y preferente á las que habian borrado para formar su gran nacionalidad. Pero Italia al formarse en una nacion tropezaba con los grandes intereses del catolicismo, especialmente con la soberania temporal del Pontífice, que el orador creia indispensable para el ejercicio de la potestad espiritual. Esta cuestion era para el orador de difícilísima solucion no pudiendo enunciar acerca de ella mas que deseos, cuales eran que el

gobierno del Papa se ganase por completo la voluntad de sus súbditos con medidas conformes á las exigencias de las ideas modernas.

Terminado el discurso del señor Moreno Nieto, que fué recibido con muestras de aprobacion por parte de la mayoría en diferentes ocasiones, usó de la palabra para contestar al señor Nocedal el señor Ministro de Estado, y empezó por criticar que la fraccion del señor Nocedal quisiera para sí un privilegio de catolicismo, y sostuvo que no era cierto estuviese el pais tras esta pequeña fraccion politica, fundando entre otras cosas su negativa en que en las elecciones absolutamente libres como las que se habian verificado, solo se habian cometido abusos por parte del partido que habia enviado al señor Nocedal y á los pocos correligionarios politicos que se encuentran en el Congreso, asegurando que en Andoain, Tolosa y algun otro punto se habia formado causa por emplear la cátedra del Espiritu Santo en predicacion de manejos electorales.

Defendió el parlamentarismo de los cargos que le habia dirigido el señor Nocedal, asegurando que el sistema constitucional era muy preferible el absolutismo teocrático que tanto enamoraba al señor Nocedal y á sus amigos, y que condujo á España al deplorable estado en que se encontraba en tiempo de Carlos IV. Dijo además que el último de los ministros que han ocupado el poder durante el mando del sistema constitucional valia mas, mucho mas que los favoritos de los reyes absolutos, como don Rodrigo Calderon, el conde duque de Olivares y el principe de la Paz. Respecto á la prensa, confesó que habia cometido abusos y que habia atacado á elevadas instituciones, pero añadió que quien mas se habia distinguido por este género de ataques era un periódico que se llamaba religioso, *La Regeneracion*, y que lo dirigia el presbitero Sanchez.

Entrando en la politica exterior dijo que el gobierno se habia encontrado con los conflictos en América, y que procuraria una vez resueltos con honor que no se repitiesen, impidiendo la emigracion de españoles á aquellos paises, los cuales son por lo general causa de las cuestiones que tenemos con las indicadas repúblicas. Entrando en la cuestion de Italia, censuró enérgicamente la resistencia á la ley que proclamaban el señor Nocedal y sus amigos, pues tanto valia decir que no reconocieran lo que habian reconocido las Cortes en union del Rey; negó que el poder temporal del Papa fuese dogma de fe y citó la opinion del arzobispo de Santiago, que dice no es necesario para la existencia de la Iglesia; pero á pesar de esto sostuvo que el gobierno lo creia indispensable para el ejercicio de la potestad espiritual del Papa.

Negó tambien que Pio IX hubiera reprobado el reconocimiento del reino de Italia hecho por España. Elogió la conducta de los obispos al no venir al Senado á tomar parte en los debates sobre la cuestion italiana, porque en su juicio esta conducta era una protesta contra los que mezclan los intereses religiosos con los politicos. Dijo que el reconocimiento de Italia por el gobierno español no significaba mas que el reconocimiento de los hechos consumados y que la misma corte pontificia habia observado igual conducta cuando reconoció la independencia de las insurrectas colonias americanas, citando al efecto una constitucion pontificia de Gregorio XVI. Manifestó que el amor á la independencia en Italia llegó hasta el punto de que el mismo Rey de Nápoles reconoció las conquistas del Piamonte en 1860, y terminó aconsejando que no se mezclase la religion con lo que solo es mundanal, dando á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.

Después de rectificar los señores Nocedal y ministro de Estado, usó brevemente de la palabra el señor Arrieta y Mascarúa defendiendo la legalidad de las elecciones en Vizcaya.—Rectificó el señor Mena y Zorrilla, y se levantó la sesion á las seis y cuarto. Mañana usará probablemente de la palabra el señor Mon y acaso pueda empezar su discurso el conde de San Luis.

En la sesion del Senado de esta tarde, juró y tomó asiento el general Zapatero, y continuando el debate sobre la autorizacion pedida para procesar al marqués de Ovieco, el marqués de Corvera rectificó. El Sr. Ferreira Caamaño de la comision defendió el dictámen de esta. El ministro de la Gobernacion dijo que no se ocuparia de la cuestion de conceder la autorizacion pedida para procesar á un senador, que hablaria solo del expediente, que creia que el Sr. Colombo habia procedido con rectitud, y que su comportamiento era digno de encomio, explicando su conducta como ministro en la cuestion de suministros de Salamanca. Rectificó el Sr. Tejada. El Sr. Vahamonde impugnó el dictámen declarando que solo el Senado es el juez competente para sentenciar en la causa que se intenta seguir contra el marqués de Ovieco. El Sr. Tejada rectificó. Rectificó á su vez el Sr. Vahamonde. Se preguntó al Senado si estaba suficientemente discutido el asunto, y se acordó así. El Sr. Tejada dijo que en su entender la votacion de-

bia ser nominal, pero se acordó que fuese por bolas. Aprobóse el dictamen de la comisión por 65 bolas blancas contra 41 negras. Señalóse para la orden del día de mañana el debate sobre reforma de la ley de imprenta. Levantóse la sesión, eran las cuatro y media.—*C. de C.*

París 25 de febrero.

Ya tiene V. noticia de los acontecimientos de Bucharest y de la proclamación del conde de Flandes para soberano. Esta elección de un príncipe de quien no se había hablado en ninguna cancillería, ha sorprendido y desconcertado á todos.

La situación del príncipe Couza había llegado á ser muy crítica, y así lo comprendía él también. Pero si su caída podía ser cosa prevista, no era en manera alguna fácil preverse esa insurrección sin desórden y que ha terminado con una aclamación popular que tiene en su favor la mayoría del país y la adhesión del gobierno provisional.

Por lo demás, todo esto es muy satisfactorio; pues ya se deja comprender á qué complicaciones políticas podría dar margen una intervención extranjera en los principados danubianos. Dos potencias están, tiempo há, codiciando la Moldo-Valaquia; la Rusia, que había deseado para vadear nuevamente el Pruth, que el territorio moldo-valaco diese hospitalidad á los polacos, y el Austria que en los principados danubianos ve el foco revolucionario de donde toman sus inspiraciones los húngaros y los habitantes de Galitzia. Sabido es que en virtud del tratado de París los acontecimientos consumados en los Principados Unidos deben someterse á la apreciación de las potencias firmantes del tratado; y que solamente la Turquía, con aprobación de las potencias, tiene el derecho de intervenir con las armas en el territorio moldo-valaco.

Vea V. pues las nuevas complicaciones que se preparan, á no ser que logren salvarlo todo la prudencia del gobierno provisional y el talento de los ministros que han aceptado las carteras.

Es por demás añadir que los acontecimientos de Bucharest fueron ayer el tema del Consejo de ministros, que se reunió en las Tullerías bajo la presidencia del Emperador. Desde el jueves nuestro ministro de Negocios extranjeros tenía en su poder algunos despachos del representante de Francia en Bucharest; pero los guardaba en reserva, lo propio que el despacho recibido ulteriormente en que se anuncia la proclamación del conde de Flandes.

El telégrafo ha funcionado muy activamente entre París, Bruselas y Lóndres. Créese que los gabinetes de las Tullerías y de Windsor no reclamarán contra la destitución del príncipe Couza y aceptarán los hechos consumados, si no se complican con desmanes revolucionarios.

Varias son las suposiciones á que dan margen esos acontecimientos. Para los que no quieren admitir que sea pura y simplemente obra del partido liberal, y que su éxito se deba al sacrificio inmediato que el príncipe Couza ha hecho de su corona, las influencias extranjeras representan en ellos un gran papel.

Unos dicen que la Rusia ha fomentado la insurrección en favor del príncipe de Leuchtemberg, ó que el Austria ha prestado su cooperación á la caída de un príncipe que representaba en el Danubio la influencia francesa; y por último, que la Prusia y la Rusia han estado de acuerdo para vengarse de las simpatías moldo-valacas en favor de los polacos, y para resucitar la cuestión de Oriente en perjuicio de la Puerta y del Austria. Pero, ¡tantas cosas se dicen!

Mañana empieza la discusión del mensaje en el Cuerpo legislativo; y en todo París no se hablará mañana mas que del discurso de M. Thiers.

Decididamente Mr. Julio Favre en nombre de la izquierda atacará la redacción del mensaje de la Cámara en la parte concerniente á la cuestión de Roma. Sobre este párrafo la izquierda ha presentado una enmienda que esplica el convenio de 15 de setiembre en un sentido hostil á la Santa Sede; pero obtendrá pocos votos, acaso diez ó doce contra trescientos; y las palabras acres de Mr. Julio Favre y sus tendencias revolucionarias no podrán menos de confirmar á la inmensa mayoría de la Asamblea en los sentimientos católicos y conservadores que ha espresado enérgicamente con aplauso de toda la Francia.

Los enemigos de la Santa Sede, que no retroceden ante las calumnias mas odiosas para hacer impopular á un gobierno que les incomoda, habían dicho que en el ejército romano estaba vigente la pena de palos, y que los oficiales y soldados franceses que se alistasen bajo la bandera pontificia, se espondrían á sufrir este degradante castigo. Ya

la mentira ganaba sus prosélitos á despecho de las protestas de la prensa católica, cuando el *Monitor* ha venido hoy á desvanecer lealmente esas malévolas afirmaciones, y á desmentirlas formalmente.

El príncipe Napoleon, que continua su viaje por Italia, visitó ayer á Manzoni con quien parece haber conversado estensamente. El anciano é ilustre escritor no está acorde completamente con el príncipe en muchos puntos, y en especial en lo que concierne á la Santa Sede; pero es dudoso que haya logrado modificar las ideas del primo de Napoleon III.—D.

P. S.—El *Monitor* anuncia que el conde de Flandes va á emprender un gran viaje. ¿Qué enigma es este? ¿acaso el príncipe se dirige de incógnito á Bucharest?

Flor. neia 22 de febrero.

No puede ser mayor el antagonismo que se advierte entre las Cámaras francesas y las italianas. El Senado y el Cuerpo legislativo francés quieren la conservación del poder temporal de la Santa Sede; y temiendo que los italianos no se empeñen en continuar en la situación equívoca que ya les hizo consignar la palabra *espiritual* detrás de la de *poder* en la frase del Emperador, el Cuerpo legislativo y el Senado han señalado mas claramente en sus respuestas la palabra *temporal*.

En virtud de esta noticia se presentó ayer en nuestro Parlamento una orden del día, compuesta de dos considerandos y una conclusion en los cuales se da una severa leccion á los diputados franceses. *Risum teneatis*.

Es sensible que las dimensiones de una carta no me permitan transcribir dicha orden del día: sin embargo copiaré el segundo considerando:

«Considerando que el primer Parlamento italiano no pensó jamás dar al convenio de 15 de setiembre semejante significacion, pues de aquí resultaria la negacion del plebiscito con sus consecuencias, y de la votacion solemne de la primera legislatura italiana, por la que Roma fué proclamada capital de Italia, una é independiente.»

No estamos menos en desacuerdo con la Francia con respecto al Véneto. Napoleon, acorde con el príncipe de Metternich, está buscando una combinacion para resolver la cuestion del Véneto; pero la izquierda quiere una guerra inmediata con el Austria, fundandose en el argumento, de que si el Piamonte en 1860 con escasos medios se anexionó la Italia, al presente que Italia tiene grandes medios militares, debe procurar incorporarse la única provincia que queda hácia el Adriático.

Un grande hombre decia que para hacer la guerra se necesitaban tres cosas: *Dinero, dinero y siempre dinero*. De estas tres cosas carece por completo la izquierda; y si obtiene el poder será preciso que haga quedar mal al aludido gran militar.

En Turin se ha convocado un meeting para organizar los donativos nacionales en el altar de la patria.

En Turin hemos visto tener buen éxito varias suscripciones: la de la columna Siccardi, la de los cien canones para los fuertes de Alejandria, etc. etc.; pero ninguna ha sido tan importante como esta: tratase de recoger mil millones de francos para pagar las deudas del nuevo reino. Por el telégrafo sabemos que los iniciadores de esta asociacion han ofrecido la presidencia de la misma al príncipe de Carignan, quien la ha aceptado.

La Italia es pobre, y sin embargo ha de pagar doble de lo que paga Francia.

En el segundo distrito de Messina ha tenido que procederse á segundas elecciones entre Mazzini y Bottari. El gran agitador ha obtenido 311 votos, y su competidor 164.

En Civitavecchia han desembarcado doscientos voluntarios para el ejército pontificio. Entre los voluntarios franceses figuran MM. de Chazotte y Montravel, que estuvieron en la accion de Castelfidardo, y Mr. de Beedelievre, sobrino del ex-comandante del batallon de zuavos. Se anuncia tambien la próxima llegada de otros voluntarios, procedentes algunos de las colonias francesas: entre ellos citanse algunos individuos de la familia de Villele, de la isla de la Reunion (Borbon), que desde la fundacion de los zuavos pontificios ha tenido siempre algunos representantes en este cuerpo.

El tribunal provincial ha citado y emplazado al Rdo. Jaime Palmieri, canónigo de Nuestra Señora de Carignano, Génova, acusado de haber tomado posesion de su prebenda sin el *ex-equatur regium*.

Le ha defendido con elocuencia el abogado Enrique Bixio. Sin embargo el tribunal, aceptando lo solicitado por el fiscal, ha condenado al canónigo á diez y siete dias de carcel y cincuenta francos de multa.

La *Epoca* se ocupa de una carta de Roma en que se insiste en el proyecto atribuido á la emperatriz de emprender este año un viaje á Roma, en compania del príncipe imperial. Parece que Pio IX ha escrito al Emperador pidiéndole el obsequio de abrazar y bendecir á su ahijado. En la carta se añade hipoteticamente que el Padre Santo acompañaria á la Emperatriz y al príncipe imperial hasta Marsella, y acaso hasta París.

He procurado informarme, y me han dicho que si este viaje se verifica, será para la fiesta secular del martirio de San Pedro. En la embajada de Francia se sabe que en esta ocasion la Emperatriz hubiera querido realizar un voto hecho en la época de su estado interesante; pero que nada hay resuelto todavía.—M.

De *La Actualidad*, periódico de Tortosa del 25 de febrero de 1866, copiamos lo siguiente: «Segun noticias que nos han llegado por conducto fidedigno, en la última junta general extraordinaria de accionistas de la Real compañía de Canalizacion del Ebro, se ha acordado introducir varias reformas en bien de la misma compañía, las cuales si llegan a realizarse, contribuirán no poco á que la opinion pública y el gobierno entren en juicio distinto del que tienen formado actualmente.

Tambien se espera próximamente en esta ciudad á un vocal de la Junta de gobierno de la espresada Real Compañía, cuya mision, segun tenemos entendido, es estudiar los defectos de que adolecia la última administracion local y procurar ponerles remedio, como asimismo enterarse de las reclamaciones que haya pendientes ó que traten de entablarse satisfaciendo desde luego aquellas que sean legítimas y fundadas.

Bueno seria que la Real Compañía se convenciese una vez mas de la necesidad de espafiolizar el negocio, necesidad que se demuestra bien evidente, por poco que uno se detenga en examinar la marcha que han llevado las cosas durante la administracion del anterior representante de la Real Compañía.»

Noticia de los fallecidos el dia 27 de febrero de 1866.

Casados »	Viudos »	Solteros 1	Niños 2	Abiertos 1
Casadas 3	Viudas 1	Solieras 1	Niñas 4	
Nacidos: Varones 6		Membras 3		

REMITIDO.

GAS MUNICIPAL.—ESTADISTICA DIARIA.

El dia 25 habia 7,991 lucas.

El dia 26 habia 8,113 de las que 1,433 pertenecen al alumbrado público.

Está en el interés de los consumidores de gas el tener presente que el precio actual de 84 céntimos el metro cúbico se disminuirá tan pronto se alcance una cierta cantidad de consumo.—F. M.

Por todo lo que antecede, el secretario de la redaccion, MELCHOR ALIÓ.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad con auto de veinte y tres del actual proferido en méritos de los de interdicto de adquirir la posesion de los bienes que fueron de D.^a Isabel Casas y Vivet, promovidos por D.^a Magdalena Casas y Vivet, se hace público que en dichos autos se proferió la providencia cuyo tenor es como sigue.—En la ciudad de Barcelona á diez y nueve de febrero de mil ochocientos sesenta y seis.—El Sr. D. Demetrio Acenjo, juez de primera instancia de la misma.—En vista de estos autos de interdicto de adquirir promovidos por D.^a Magdalena Casas y Vivet.—Resultando que D.^a María Isabel Casas con testamento que en once de agosto de mil ochocientos sesenta y tres autorizó el notario de esta ciudad D. Constantino Gibert, nombró por su heredera universal á su hermana la demandante.—Resultando justificado que esta posee los bienes que fueron de la testadora sin que desde su fallecimiento los haya poseido otra persona.—Vislos los artículos seiscientos noventa y cuatro, seiscientos noventa y cinco y seiscientos noventa y ocho: Por ante mí el escribano dijo:—Que debia otorgar y otorgaba á D.^a Magdalena Casas y Vivet, sin perjuicio de tercero, la posesion de los bienes que fueron de su hermana D.^a Isabel Casas y Vivet, la que se preceda á darle en cualquiera de dichos bienes en voz y nombre de los demás, espidiéndose al efecto el oportuno mandamiento y dirigiéndose las intimaciones necesarias á los inquilinos, colonos y censatarios de los demás bienes, así como á los que puedan tener algunos bajo su custodia ó administracion para que reconozcan á la nueva poseedora, librándose al efecto las cédulas y mandatos oportunos, y verificado dése cuenta á los efectos del artículo setecientos de la ley de Enjuiciamiento civil. Así lo provee y firma S. S. doy fe.—Demetrio Acenjo.—Hermenegildo Pedrals, escribano.—Concuerda con el original, doy fe.—Barcelona veinte y seis de febrero de mil ochocientos sesenta y seis.—Hermenegildo Pedrals, escribano.

—Insiguiendo lo dispuesto por el señor don Enrique Morales, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, con auto del dia de hoy proferido en méritos de los que para adquirir la posesion de los bienes que fueron de don José Casas, insta doña María Antonia Casas y Vivet, se hace saber que en dichos autos se ha proferido la providencia del tenor siguiente.—Barcelona veinte y cuatro de febrero de mil ochocientos sesenta y seis.—Visto el presente interdicto de adquirir, instado por doña María Antonia Casas y Vivet; Resultando que don José Casas en su último testamento otorgado el dia primero de setiembre de mil ochocientos siete, bajo el que falleció, instituyó por herederos á todos sus hijos varones que dejase al tiempo de su fallecimiento, al uno despues del otro, y para el caso que ocurrió de fallecer sin hijos varones instituyó y herederas suyas nombró á sus hijas María Isabel, María Antonia, María del Rosario y María Magdalena, una despues de otra, por órden de primogenitura, sustituyéndolas por el órden que queda establecido para el caso de fallecer sin hijos; Resultando que fallecido don José Casas sin hijos varones, le sucedió en sus bienes y derechos su hija doña María Isabel, que falleció en estado soltera en treinta de enero último; Resultando que entre los bienes que á su fallecimiento dejó el citado don José Casas y que ha poseído doña María Isabel durante su vida, existia una casa con un portal fuera abriendo, y con su huerto y al patio á la misma contiguo, sita en la calle de Moncada de esta ciudad, segun aparece del inventario; Resultando que la doña María Antonia Casas fundada en los hechos que quedan mencionados, y en que conforme á la disposicion testamentaria de su padre le corresponde la posesion de los bienes de aquel como heredera sustituta por haberse cumplido la condicion de fallecer sin hijos su hermana mayor doña María

Isabel, pudo se la diera la citada posesion de los bienes de su padre en la casa situada en la calle de Moncada de esta ciudad, señalada con el número veinte y uno, en voz y nombre de todos los demás, haciendo las oportunas intimaciones á los inquilinos; Resultando de la informacion suministrada que la casa citada número veinte y uno, en voz y nombre de todos los demás, haciendo las oportunas intimaciones á los inquilinos; Resultando de la informacion suministrada que la casa citada número veinte y uno de la calle de Moncada es la misma que viene descrita en el inventario como procedente de la herencia de don José Casas, y que nadie la posee á título de dueño ó usufructuario; Considerando que la sucesion por testamento es título suficiente para adquirir la posesion con arreglo á derecho; Considerando que doña María Antonia Casas conforme á las disposiciones testamentarias de su padre don José, y por haber fallecido la hija mayor de este doña María Isabel en estado de soltera, ha sucedido á su padre don José, como heredera sustituida, y por consiguiente es incuestionable e derecho que le asiste á entrar en posesion de los citados bienes procedentes del don José; Considerando que se ha justificado completamente que la casa número veinte y uno de la calle de Moncada pertenece á la referida herencia, y que nadie la posee á título de dueño ó usufructuario, y por lo tanto es, —Visto que procede el interdicto de adquirir. El señor don Enrique Morales juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad. Visto lo dispuesto en los artículos seiscientos noventa y cuatro, seiscientos noventa y cinco y seiscientos noventa y ocho de la ley de Enjuiciamiento civil, por ante mí, el escribano, dijo: Que debía otorgar y otorgaba la posesion que solicitaba á doña María Antonia Casas y Vivet, y mandar como mandaba se le diese de la casa número veinte y uno de la calle de Moncada, en voz y nombre de los demás, de la herencia de su padre, por uno de los alguaciles del juzgado asistido de escribano, á quien se conferirá comision en forma con prevencion de que haga las intimaciones necesarias que la parte solicite á los inquilinos y colonos, para que la reconozcan como nueva poseedora, todo sin perjuicio de tercero de mejor derecho, y de publicarse á su tiempo los edictos prevenidos en el artículo seiscientos de la citada ley. Así por este su auto en vista lo acordó dicho señor juez que firma.—Doy fe, Enrique Morales.—Antonio Pellico, escribano.—Dado en Barcelona á veinte y siete de febrero de mil ochocientos sesenta y seis.—Por mandado del señor juez, Antonio Pellico, escribano. 12

Anuncios oficiales.

Sociedad especial minera El Veterano.—Con arreglo á lo que dispone el art. 17 del reglamento, celebrará esta Sociedad su junta general ordinaria el día 31 del próximo mes de marzo á las dos de la tarde en el local de su oficina. A dicho efecto, los señores accionistas con derecho de asistencia podrán servirse pasar, desde el 21 del indicado mes, de once á una de los días laborables, á recoger la correspondiente papeleta en la secretaría de la Sociedad; en cuyo mismo periodo hallarán de manifiesto los balances y la lista de señores accionistas. Barcelona 27 de febrero de 1866.—P. A. de la J. de G., el secretario, Narciso Mirallas. 14

Pródiga Aranesa.—La Directiva en sesion de hoy ha acordado exigir el dividendo pasivo n.º 4 de 20 rs. por accion que es el primero de los presupuestados en la junta general de fecha 25 del corriente mes y año. Lo que se publica al efecto de que los señores accionistas pasen á satisfacerlo dentro del termino de doce días en la casa habitacion del tesorero D. Bartolomé Pous, sita en la calle del Carmen n.º 24, piso 4.º Barcelona 27 de febrero de 1866.—P. A. de la Directiva, Felix Rich. 14

Alcaldía Corregimiento de Barcelona.—Doña Joaquina Vinyals de Pous, propietaria del pueblo de Polifá, se servirá presentarse en la secretaría de este corregimiento para enterarla de cierto asunto. Barcelona 27 de febrero de 1866.—El Alcalde Corregidor, R. de Mazón. 14

Ferrocarril de Córdoba á Málaga.—Por acuerdo del Consejo de administracion de esta Sociedad se previene á los señores tenedores de las obligaciones emitidas por la misma que el día 1.º de abril próximo y bajo la presidencia del señor inspector primero administrativo se verificará el sorteo público de las que deben amortizarse en el presente año correspondientes á las series 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª, ó sean las series A, B, C, D, E. El acto tendrá lugar á las diez de la mañana en las oficinas de esta Sociedad, é inmediatamente se publicarán los números de las obligaciones amortizadas para conocimiento de los interesados que no puedan concurrir al sorteo. El pago de los títulos que resultan favorecidos se efectuará desde el día 2 de abril en el domicilio social, y además en los puntos siguientes publicados que sean sus números:

París.—Sociedad general de Crédito industrial y comercial.

Bruselas.—Banco de Bélgica.

Madrid.—Sociedad de Crédito moviliario español.

Barcelona.—Calle del Palao, n.º 4, entresuelo, todos los días pares no festivos, de 10 á 1.

Málaga 4 de febrero de 1866.—El secretario general, Manuel Casado. 2

Sociedad de Crédito y Fomento de Barcelona.—El Consejo de Administracion ha dispuesto que la junta general ordinaria de accionistas prevenida en el art. 19 de los estatutos se celebre el día 18 de marzo próximo á las doce de la mañana en el local donde tiene establecidas sus oficinas, plaza de Medinaceli, n.º 1. Los señores accionistas que posean á lo menos 30 acciones y deseen asistir á ella, deberán depositarlas en la secretaría de la Sociedad antes del 10 del propio mes de marzo, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde, librándoseles el oportuno resguardo de depósito y la papeleta de asistencia á la junta general en conformidad á lo dispuesto en el art.º 8.º del reglamento de la Sociedad.—Si en el día señalado no pudiese celebrarse la junta por falta de suficiente número de accionistas, tendrá lugar el día 23 del propio mes de marzo á las doce de la mañana, cualquiera que sea el número de los concurrentes, conforme á lo prescrito en el art.º 21 de los estatutos. Barcelona 14 de febrero de 1866.—Por la Sociedad de Crédito y Fomento de Barcelona.—Su secretario general, Luis Maria de Camino. 4

Ferrocarril de Zaragoza á Barcelona.—Desde el día 1.º de marzo próximo en adelante el tren misto núm 5, que sale de esta ciudad actualmente á las 4 y 45 minutos de la tarde, lo efectuará (si no hay nuevo aviso en contra) á las 5 y 30 de la misma. La salida de los demás trenes no sufrirá variacion alguna. Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento. Barcelona 20 de febrero de 1866.—El jefe del movimiento, José Antonio Ferreras. 7

Crédito Moviliario Barcelonés.—Se recuerda á los señores accionistas, que la junta general ordinaria tendrá lugar el miércoles 28, á las doce de la mañana, en el local donde tiene establecidas sus oficinas, calle de Moncada, n.º 17. Barcelona 26 de febrero de 1866.—Por el Crédito Moviliario Barcelonés.—Su Administrador, J. Magaz. 7

Ferrocarril de Zaragoza á Barcelona.—Secretaría general.—El Consejo de administración de esta Sociedad, con arreglo á lo prescrito en sus Estatutos, ha acordado reunir á los señores accionistas en junta general ordinaria el día 18 de marzo próximo, á las dos de la tarde, en la estación del ferrocarril. Los señores accionistas poseedores de diez ó mas acciones, podrán depositar sus títulos con ocho días de antelación al señalado para la celebración de la junta, en Barcelona, oficinas generales de la Sociedad; en Madrid, caja del señor D. Jaime Girona, y en Paris, caja de los señores Marcuard, André y Compañía. Los que depositen sus títulos en estas oficinas recibirán en el acto la cédula de entrada, y á los que lo verifiquen en Madrid ó Paris se les proveerá de una carta justificativa del depósito, mediante cuya presentación en esta secretaría les será expedida desde luego la oportuna credencial. Si en el día señalado no pudiese celebrarse la junta por falta de representación suficiente en las acciones, queda anunciada la segunda reunion para el día 28 de marzo próximo, á las dos de la tarde; en la inteligencia de que los acuerdos que se adopten serán obligatorios para todos los accionistas, sea cual fuere el número de las acciones depositadas. En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, el balance del último año económico estará de manifiesto desde hoy en las oficinas de la Sociedad, á fin de que puedan enterarse del mismo los señores accionistas. Barcelona 26 de febrero de 1866.—P. A. de la C. D., el secretario general, José Leopoldo Feu. 7

Parte religiosa.

La Ilustre y Venerable Congregación de Señoras de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de San Juan, tendrá hoy á las siete de la tarde sus acostumbrados ejercicios de instituto, con exposición de Su Divina Muestrad, y sermón que será sobre «De los azotes de J sus» á cargo del Rdo. don Pedro Durán, Pbro.—Nota.—Los ejercicios siguientes se tendrán el día 5 por estar ocupada el día 7 la iglesia con las Cuarenta horas.



DON JAIME MARTÍ Y ALEGRETT,
falleció el 24 del último enero.

(Q. D. G. G.)

Su esposa, hijos, padre político, tío político, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les suplican le tengan presente en sus oraciones y asistir á las honras fúnebres que para el eterno descanso de su alma se celebrarán en la parroquial iglesia de Nuestra Señora del Pino hoy miércoles 28 del corriente á las diez de la mañana.—Las misas concluido el oficio y en seguida la del perdon.

El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

LA SEÑORITA
DOÑA ANTONIA ALABAU Y FARÉLL,

Falleció el día 20 de febrero. (Q. E. P. D.)

† Sus padres, hermanos, tíos, primos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir á las honras fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán el jueves, 1.º de marzo, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Pino.—Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.—No se pasan invitaciones.

Hoy á las siete menos cuarto tendrá lugar en la parroquia del Pino la función de la Santa Espina, predicando el Rdo. don Manuel Ribé, Pbro.; concluyendo con el «Miserere» y adoracion de la Santa Espina.

Hoy la Corte de María celebra en Santa María del Mar la función religiosa de último día de mes. Los ejercicios se empezarán á las seis de la tarde, y predicará el Rdo. Dr. D. José Amores, Pbro.—Mañana á las once se celebrará en la capilla de la Corte una misa en sufragio de los cofrades difuntos.



DOÑA RITA CAPDEVILA Y PAHISA,

VIUDA DE D. BUENAVENTURA NOHET,

FALLECIÓ EL 13 DEL CORRIENTE.

Sus hijos, hija, hermanas, hermanos y hermanas políticas, sobrinos, albaceas y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir á las honras fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán el jueves, 1.º de marzo, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

No se pasan invitaciones.

Parte económica.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

El gran purificador de la sangre.

Y PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL.

La grande fama que gozan en todos los países, hace que sean superiores á muchas preparaciones que se espendeden sin espermentarse ningun resultado. Como purificante la zarzaparrilla en union de las pildoras como á purgante, curan con la mayor facilidad la indigestion, constipacion ó estreñimiento de almorranas, afecciones del hígado, reumatismo, opilacion, mareos,

hidropesia, desarreglos del estómago, cólicos biliosos y todas las demás enfermedades que provienen de impureza de sangre.

El agente en Barcelona D. Ramon Cuyés, calle de Llauder, n.º 4.—Lanman y Kemp, Nueva York.



CITRATO DE MAGNESIA EFERVESCENTE DEL DR. KINGS.

Superior para la curacion de los excesos de bilis, indigestiones, desarreglos de las vias digestivas, mareos, cólicos, dolor de cabeza, etc. Tiene un gusto agradable y superior á cuantos se conocen en el dia. Depósito, calle de Llauder, n. 4, casa D. Ramon Cuyás, mi único agente en Barcelona.

DR. KINGS, Londres.

INTERESANTE.—PILDORAS DEL DR. BRANDRETH.

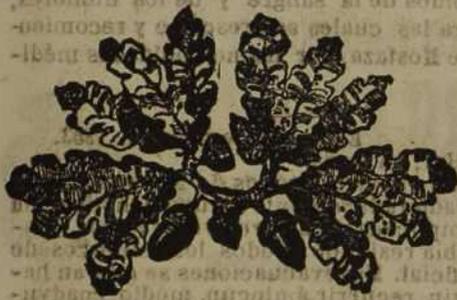
Hallándose en España circulando una falsificacion de mis píldoras, las que se ceden á bajos precios, debo advertir que las mías llevan en el prospecto el nombre de D. Ramon Cuyás, mi único agente que vive en la calle de Llauder, n. 4, Barcelona.—Benjamin Brandreth.

PROVEEDOR DE SS. AA. RR.

A TODA LA HUMANIDAD—LEED QUE INTERESA,

Aceite de bellotas para la cabeza, a 6, 12 y 16 reales bote.

CALLE DE JARDINES, NÚMERO 5, MADRID.



Muchos consumidores de este aceite nos piden que digamos al público que además de encontrarlo ventajosísimo para el cabello, les ha curado herpes, tumores, dolores de cabeza, males de ojos, irritaciones de la piel capilar, piezozones, caspa, resequedad del cerebro, y una infinidad de enfermedades que seria prolijo enumerar en un anuncio.

Nosotros lo vendemos exclusivamente para la cabellera, y como cosmético.

Los médicos de varios pueblos de las provincias de Alicante y Vascongadas, teniendo en cuenta las recomendables propiedades de la bellota, lo han propinado á niños raquitis que estaban tomando el aceite de hígado de bacalao: no consiguiendo su curacion, lo han reemplazado con nuestro «aceite de bellotas» y les ha dado un resultado satisfactorio, consiguiendo en poco tiempo curas maravillosas. Hacemos esta manifestacion, para que enfermos y médicos hagan el uso que tengan por conveniente.

Depósitos: Barcelona, farmacia de Borrell hermanos, calle del Conde del Asalto; Gercna, farmacia de Vivas; Lórida, farmacia de Abadal; Tarragona, farmacia de Cuchi; Reus, farmacia de Andreu; Valencia, perfumería de Melendez; Alicante, droguería de Estruch, etc., etc.

Los pedidos, á M. L. de Brea, Madrid, Jardines, 5.

12



ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de las piernas, gata, debilidad general (engorda y fortalece). — Dulce y facil de tomar. — Mencion honorífica.

París, rue Castiglione, n.º 2. — Depósito en las buenas farmacias.

Depositarios en Barcelona: don Tomás Padró, botica del Globo; D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4, frente la Lonja y San Sebastian, y Botica de Monserrat, calle de la Puertaferrisa.

Precio en España, 40 rs. frasco, y 24 rs. medio frasco.

La Agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Exposición Extranjera calle Mayor, n. 10, sirve los pedidos.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS.

Siendo de mucha utilidad á las personas que desean prestar ó tomar dinero, con hipoteca, realizar o con reserva, prontitud y economia, el director del **INTEGRO Centro de negocios**, Ramblade San Jose, 20 principal, ofrece á dichas personas servirles facilmente con los datos de su **Registro hipotecario**, especial y reservado.

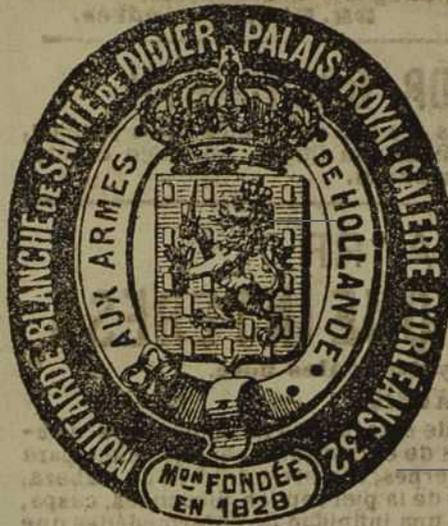
No obstante los gastos que ocasiona al Centro el proporcionarse los interesantes datos que dicho Registro contiene, no se exigirá retribucion alguna sino hasta despues de realizado el negocio. 12

VENEREO. Su curacion en quince dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricord: enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas, y todas las que se forman de las vias urinarias. Dirigirse calle Conde del Asalto, número diez y seis, piso primero. Recibe de nueve á dos y de cinco á ocho de la noche.

En el nombre de la humanidad, comunicad esta instruccion, porque de hacerlo resultarán bienes inmensos.

DOCTOR KOOKE.

GRANA DE MOSTAZA BLANCA DE SALUD, DE DIDIER.



CUARENTA AÑOS de un feliz éxito, siempre crecientes atestiguan las maravillosas virtudes médicas de la Grana de Mostaza blanca, de Didier. Mas de 200,000 curaciones auténticamente acreditadas, justifican plenamente la popularidad universal de este incomparable medicamento que el célebre Dr. KOOKE llamaba con tan justo título un REMEDIO BENDITO, UN MAGNIFICO PRESENTE DEL CIELO.—Ningun tratamiento es mas sencillo, mas seguro, menos dispendioso; de tres á cuatro kilogramos bastan para curar radicalmente las Gastritis, las Gastralgias, las Dispepsias, las Enfermedades de los intestinos, las Disenterias, las Diarreas, los Insomnios, las Enfermedades del higado, las Hemorroides, los Reumatismos, las Erupciones, los Colores pálidos, la Gota, los Empeines, los Estreñimientos habituales pertinaces, el Asma, los Catarros, la Hipocondria, la Ventosidad, los males ocasionados por el cambio de edad ó la Pubertad; todos los vicios mórbidos de la sangre y de los humores, etc. etc., afecciones contra las cuales se prescribe y recomienda diariamente la Grana de Mostaza, por las notabilidades médicas mas eminentes.

M. Didier, en Paris.

Atacado hace muchos años de una enfermedad crónica rebelde, he consultado en vano á una multitud de médicos y seguido una multitud de tratamientos sin ninguna ventaja; me creia condenado á sufrimientos sin término, cuando tuve la buena fortuna de dirigirme al célebre doctor Louget, quien me aconsejó que ensayara los granos de Mostaza blanca. Al instante me puse á usar este nuevo remedio, que me ha librado pronta y casi completamente de todos mis males.

Salgo de Francia dentro de algunos meses para volver á Santo Domingo; no dejaré de llevar una buena provision del admirable específico de V.

Me resta, caballero, que dirigir á V. mis sinceras gracias, y rogarle crea que no olvidaré nunca el bien que le debo.

A. de Castellanos,

enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República dominicana.

M. Didier, en Paris.

Tengo la mayor satisfaccion en comunicar á V. que el estado deplorable de mi salud se ha mejorado notablemente desde que hago uso de sus preciosos granos de Mostaza blanca; estoy muy decidido á continuar un tratamiento que me ha causado ya tanto bien. A este efecto, ruego á V. me espida 4 kilogramos de Grano, por la libranza de 10 francos incluida en la presente. Me dirijo con preferencia á V. porque no tengo confianza mas que en los granos de Mostaza blanca, y sé que su casa no despacha otros.

Reciba V., caballero, las gracias, y esté seguro que tiene en mí un prosélito ardiente y convencido, que tiene el deber de conciencia de propagar el uso de su admirable descubrimiento.

Jean Blanc, sacerdote en el seminario de Luxeuil (Alta Saona).

Espinal 7 de mayo de 1863.

M. Didier, en Paris.

Declaro que vuestros granos de Mostaza blanca me han curado radicalmente de una constipacion rebelde, complicada de dolores vivos en los riñones, que habia resistido á todos los esfuerzos de la ciencia oficial. Mis evacuaciones se operan hace un año sin recurrir á ningun medio coadyuvante. Os autorizo, por interés de la humanidad, á dar á mi curacion toda la publicidad de que disponeis.

Tened la bondad de dirigirme 2 kilogramos de vuestros preciosos Granos, y aceptad mis sinceras gracias.

David, recaudador del Registro.

DECLARACION DEL ABATE CLAVEL, CANONIGO, MEDICO RECIBIDO EN LA FACULTAD DE PARIS.

El infrascrito declara que, en gran número de casos, ha prescrito á sus enfermos el uso de los Granos de Mostaza blanca de Didier, despues de haber ensayado en vano diversos recursos del arte médico, sobre todo en las enfermedades que tienen por causa la acritud de la sangre, la abundancia ó la deterioracion de los humores, y que ha experimentado resultados satisfactorios.

Al señor Didier, en Paris.

Yo padecia una inflamacion crónica de los intestinos; la ciencia oficial habia sido veintidos años impotente contra esta afeccion; 90 tomas de vuestra Semilla de Mostaza blanca me han liberado completamente de mi mal.

Millet, comisario de Marina.

Nuestros únicos depositarios en Barcelona, son: D. BENITO CERDA, calle Tras Palacip, n. 3, y D. GABRIEL CIRERA, calle Escudillers, 69.

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.

El cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica á la curacion de dichas dolencias, recibe de 9 á 2 y de 6 á 9. Calle Fernando VII, n. 21, 2.º, encima la peluquería, entrada por la de Raurich, n. 10.

MARTILLO BARCELONÉS, GIGNÁS, 37.

Liquidacion de todos los muebles, sillería y demás efectos existentes en dicho establecimiento. Con el objeto de realizarlo á la mayor brevedad posible se dará con rebaja de precios.

TRATAMIENTO DEL CÁNCER

POR MEDIO DEL USO INTERNO DE LA CICUTA A ALTA DOSIS.

En folleto en el cual con hechos prácticos irrecusables y con testimonios vivos fehacientes se demuestra, que la cicuta administrada convenientemente á alta dosis es el medicamento único del cual se puede esperar la curación del cáncer en casos determinados. Este folleto se halla en la farmacia de la Trinidad, calle de Fernando, y se facilita a las personas que, estando interesadas en la curación de alguno de estos enfermos, puedan tener datos suficientes antes de emprender este heroico y eficaz tratamiento.

A LOS ENFERMOS DE VENEREO.

D. Juan Marsillach, médico de número, en cargo de la visita especial de venéreos de ambos sexos del Hospital de Santa Cruz, recibe diariamente, excepto los jueves y días festivos, de 12 1/2 á 3 1/2 de la tarde y de 8 á 9 de la noche en su habitación, sita en la Rambla de San José, n. 25, cuarto principal.

Avisos.

ENSEÑANZA

teórico-práctica de francés, reforma de letra, cálculo mercantil y teneduría de libros por los métodos más modernos y de más fácil aplicación. Mr. Duthu, profesor graduado en la Universidad de Francia, enseña dichas materias, en academia ó por lecciones particulares, con toda la perfección y brevedad posibles. Hay clases desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche.

A LOS PADRES.

Dos clases especiales: de nueve á doce por la mañana y de dos á cuatro por la tarde se admiten algunos jóvenes de 12 á 18 años, de preferencia los que se proponen aprender al mismo tiempo dichas asignaturas ó todo cuanto es necesario en la carrera del comercio y familiarizarse sobre todo en el francés, por cuyo objeto el profesor habla continuamente dicho idioma en esas clases. Escudillers, 31, 3.º

AMOS

y sirvientes de ambos sexos con buenos informes. Mendizabal, n. 1, p. 1.º

Los señores Carlos Vigot e hijo del Havre se dirigen á sus numerosos clientes y amigos de Cataluña, informándoles que se encargan de poner á Londres, al domicilio de las personas á quienes vayan destinadas, las balas tapones de corcho á razón de 14 francos los 100 kilogramos, de Certe y de Marsella, con todos los cuidados requeridos y la más puntual exactitud, sin más dilación de Cataluña á Londres que de 15 á 20 días.

Colocacion.—Un profesor de primera enseñanza con título, que posee la teneduría en partida doble, desea colocarse en colegio, escuela, escritorio ó oficina. Informarán calle Pontente, 38, 1.º.

D. Carlos Koth, cirujano dentista americano, admite consultas de diez á cuatro. Domingos y otras horas necesita previo aviso. Vive Rambla de San José, n. 27, 2.º

Con garantía de su honradez se ofrece para ocuparse una ó dos horas al día un sugeto que está práctico en llevar la correspondencia y contabilidad de una casa de comercio. Dirigirse á don José Paz, Asalto, 31, 3.º

Se fletarian dos ó tres buques de 120 á 150 toneladas de carga, para cargar en la costa de este Principado con destino á Certe. Dirigirse á los señores Lull, Capdevila y compañía, calle de Llauder, entresuelo 1.º

Se enseña el carácter inglés, redondo, etc., por la mensualidad de 30 rs. Calle de Milans, n. 4, piso 3.º, puerta 1.ª El profesor recibe de dos á cuatro.

Se necesita un oficial barbero para todo estar, que tenga clases. Darán razón calle de Flasers, n.º 30, panadería.

Doña Maria Cuadros, de estado casada, se servirá presentarse en el despacho del notario D. Francisco Maspons y Llongueras Baños nuevos, n. 13, principal, al objeto de percibir un legado á ella hecho por D.ª Antonia Perez viuda de D. José Lluport, por todo el día último del mes de marzo de este año; en el concepto que no de verificarlo, le porará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Clases de francés, teneduría de libros, gramática castellana, lectura escritura y cuentas. Plaza del Oli, n. 6, piso 2.º

Hay una buena cocinera que desea encontrar una casa de poca familia. Informarán en la Puertaferriosa, n. 6, escribiente.

Aviso á los deponentes de la Caja de préstamos de la calle del Ginjol, n. 3, piso bajo, titulada la Auxiliadora. Los que tengan empeños que hayan caducado, que pasen á renovarlos ó á cancelarlos dentro el término de quince días, de lo contrario se pasará á vender en pública almoneda el día 14 de marzo del corriente año.

Ventas.

Único depósito de alambres del señor Maña para rizos de señora, á 4 rs. el juego. En casa Monceré, calle de Fernando VII, n. 55 y 57.

Máquinas á la Jacquard y telares sencillos y compuestos; máquinas para hacer ródets y todos los demás utensilios. Calle de San Jerónimo, núm. 26.

Mas que barato.—Aviso á los hojalateros y demás particulares. Se vende por junto y separadamente todos los efectos pertenecientes á la hojalatería de la Calle de la Union, n. 17, mas que barato por tener que ausentarse su dueño.

Venta.—El miércoles, 28 de febrero, y encantes sucesivos, se venderá en ellos una partida de lacre inglés, por mayor y menor, y á precios módicos.

Venta de una casa.—Para pagar deudas se subastara por el corredor don Damian Tauler y se rematará el día 1.º de marzo próximo á la una de la tarde en el despacho del notario D. Cayetano Menós, calle de Quintana, n. 9, cuarto segundo, y se librára en el mismo acto á favor del mayor postor, una casa situada en esta ciudad, calle de la Avellana, n. 4. Informará dicho notario, en cuyo poder obran los títulos de propiedad.

FARMACIA.—Se vende una de acreditada, y que tiene gran porvenir. Informará el Sr. Altimira, almacén de instrumentos, Escudillers, 45.

LAS PILDORAS de Brandreth, Morison, Deaut, Holloway y su ungüento; así como el Rob Lafecteur, la helicina del Dr. de Lamare; la magnesia de Henri, la efervescente, el aceite puro de bacalao en frascos y en vejigüillas, y las cápsulas tan celebres de bálsamo de copaiva sin olor, etc., etc., se venden al por mayor y menor en la farmacia de la plaza Nueva, n. 11, al lado del relojero. 3

LOMBRICES. Muchas madres de familia saben ya la eficacia de las **Pastillas contra las lombrices, del Dr. Borrell**, para destruir en sus hijos una enfermedad que da lugar, descuidándola, á complicaciones muy sensibles. 8 rs. caja. Botica de Borrell, Asalto, n. 52. 12

TOS. Pasta pectoral del doctor Borrell, única que goza de mas crédito en España por ser la mas eficaz para curar la tos. Botica de Borrell, Asalto, 52. Caja, 5 rs.

Están para vender tres casas situadas en la villa de Calella, las dos en la calle de San Pedro, n. 2 y 4, y la otra en la de la Iglesia, n. 52. Darán razon y demás pormenores en la plaza de Palacio, n. 15, pórtico, cuarto segundo derecha. 9

HERPES y demás afecciones cutáneas, se curan con prontitud y radicalmente por medio del «Goldcrem de agua de la Puda», y de la «Panacea vegetal» del Dr. Bach.—Depósito: Farmacia Francesa, calle del Call, n. 17.

Está de venta un edificio que contiene 18,000 palmos de terreno en el mejor punto del pueblo de Sarriá, cerca la estacion del ferrocarril. El tipo para la venta es á razon del 6 y 1/2 por 100 de los productos que reditúa y forma el capital de 10,850 duros. Se subastará á las doce del día 3 de marzo próximo en el despacho del notario don Ramon de Miquelerena, calle Quintana, n. 4, piso 1.º, en donde están los títulos corrientes. 1

Elixir de F. Francisco Ferrer.

Este elixir preparado con la fórmula de dicho padre dominico, se vende á 4 rs. frasco en la botica y laboratorio químico de Marqués, Hospital, n. 109. 3

En el bazar de sastrería de Viñallonga, Rambla del Centro, n. 31, se halla un gran surtido de paletós, chaqués, levitas, sacos, americanas, tuvinas, sobretodos, capas, batas emperadores, millores, raglanes, pantalones, chalecos, etc., y demás prendas para caballeros, de todas estaciones y de todas clases, á precios sumamente módicos. Variado surtido de chinchillas, ratinas, edredones, castores, paños, patenes, lanillas, casimires, tartanes, etc., salidos de las principales fábricas del reino y de las del extranjero, para prendas á medida, con elegancia y prontitud. Sucursal en Madrid, Puerta del Sol, núm. 9, donde se hallarán iguales prendas y géneros, con iguales ventajas que en esta. 1

Vigas.—Hay una partida de 2 á 300 para vender, llamadas filetes Pirineos, de 24 palmos, que se venderán por junto ó en partidas, á precios módicos. Darán razon en la calle del Carmen, n. 71, tienda. 7

En San Martín de Provensals, carretera de Mataró, se vende una casa recién construida que da unos 22 duros al mes. Informarán en la calle del Hospital, n. 114 tienda, en Barcelona, y en la plaza del mercado de Gracia, el ayudante del director de la misma. 2

Se vende ó arrienda una tienda de peluquería. El memorialista de la Plaza Real, n. 17, informará. 12

Corsés de la última elegancia de 24, 28, 40 y 60 reales. Calle de Poniente, n. 8, principal. 9

Buena proporcion.—Por tener que ausentarse su dueña, se vende una tienda de peiradora con todos sus enseres y muy acreditada. Informarán calle de la B ereta, n. 2. 3

El que desee comprar buenas piezas de madera de roble para «nous» de prensa, puede dirigirse en San Sadurní de Noya á casa de Mariano Muntardi, el cual las tiene para vender. 12

Compras.

El que desee vender telares mecánicos, puede pasar aviso la tienda número 4 de la calle de Grufi, junto á la de la Platería. 1

Alquileres.

En Gracia, calle de San Antonio, n. 16 y 18, p.º 1.º, informarán de dos habitaciones con agua de pié y otras comodidades para alquilar. 0

En la calle de la Librería número 16 está para alquilar una tienda con aparadores nuevos, habitacion y obradores. Darán razon en la misma casa de diez á una y de dos á cuatro. 13

En la calle Alta de San Pedro hay para alquilar un almacén ó despacho de muy buenas luces y una ó mas cuadras propias para fabricacion ó establecimiento tipográfico. Se arrendarán con piso habitacion ó sin el. Informarán en la misma calle, n. 57, piso primero. 12

En la calle de Robador, n. 51, hay un primer piso para alquilar, en la tienda: de la misma tienen las llaves. 8

Hay varios pisos y una tienda para alquilar, con agua de pié, buenas luces y otras comodidades; el precio de los pisos de cuatro á ocho duros al mes. Dan razon calle Baja de S. Pedro, 73, 3.º izqu erda. 9

Se alquila un almacén de bastante capacidad. En la Barceloneta, calle de G nebra, 21. 1

Se alquila un 1.º ó 2.º piso. Darán razon calle de la Corribia, n. 7, 2.º. 9

En la calle de Bot, núm. 21, hay el primer piso y bajos con despacho para alquilar. Informarán en la Nueva del Duque de la Victoria, 11, piso 3.º. 11

Hay para alquilar un segundo piso en la calle de Avellana núm. 1, muy capaz para una familia con 5 dormitorios. En la misma entrada de la casa darán razon. 1

Cerca la plaza Nueva hay una señora de edad que cederá una sala con buenas luces á un sacerdote ó caballero. Darán razon calle del Bou de la plaza Nueva, 14, chocolatería. 31

Hay para arrendar una fabrica en el pueblo de Balsareñ, de la fuerza de setenta caballos, movidos por las aguas del rio Llobregat, por medio de una buena turbina y una rueda con todas sus transmisiones. Darán razon en Manresa en casa del impresor Andrés Abadal, y en Barcelona en la calle de la Union, n. 10, entresuelo. 5

Sub-arriendos.—En uno de los puntos mas céntricos de la Rambla hay un local compuesto de un salon grande decorado con todo lujo, sala contigua, cocina y sótanos, á propósito para café ó restaurant. Se halla provisto de todo el mobiliario correspondiente, y algunos efectos de consumo. Darán razon en la calle del Cor de del Asalto, n. 20, tienda de muebles. 12

Muy cerca de la Rambla se cederán habitaciones espaciosas bien amuebladas. El conffero de la calle de la Union, n. 11, dará razon. 12

Pérdidas.

Se han extraviado pasando por la calle del Carmen dos libros manuscritos relativos á la Sala de Asilos de la calle de Ramalleras. Se suplora á la persona que los haya recogido se sirva entregarlos al Rdo. Párroco de Belen, quien además del agradecimiento le dará una gratificación. 5

En la tarde del 26, de cuatro á seis de la tarde, se extravió un cachorro de Terranova con una estrella en el pecho, en la Rambla del Centro. La persona que lo haya encontrado y lo quiera devolver en dicha Rambla, n. 10 tienda, á mas de las gracias se le gratificará. 1

En la calle de Escudillers, números 7 y 9 cuarto 2.º segunda puerta, daran una buena gratificación al que devuelva un reloj de oro pequeño unido á una leontina de caballero, que se perdió

el domingo 25, pasando por varias calles de esta ciudad, y por el Ensanche desde la plaza de Cataluña hasta la ex-puerta Nueva. 5

El domingo 25 corriente y en la iglesia de Santa Mónica, se perdió un libro de devoción con cubiertas de marfil: se suplica á la persona que lo hubiese recogido, se sirva devolverlo á la casa num. 28 de la calle de Mercaders piso principal, que se le darán mas señas y una competente gratificación. 9

El viernes 23 se perdió un instrumento flauta desde Santa Maria del Mar, Borne, plazuela de Moncada, Sombrerers y Baños viejos. El que la haya encontrado sirvase devolverla en casa el señor maestro de capilla de la misma iglesia, que á mas de las gracias le hará una gratificación. 5

Sirvientes.

Hay una camarera buena para todos los quehaceres de una casa, por delicados que sean. Informarán calle Ataulfo, n. 6, 4.º 3

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 27 de febrero de 1866.

Londres á 90 d. f. 49'20 p. 1 pf.	Córdoba	id.	7 1/8 d. d.	Murcia	id.	d. d.
Paris á 8 d. v. 5'08 p. 1 pf.	Coruña	id.	d. d.	Oviedo	id.	d. d.
Marsella á 8 d. v. 5'08 1/2 p. 1 pf.	Gerona	id.	5 1/8 d. d.	Palma	id.	1 1/2 d. d.
Albacete á 8 d. v. d. d.	Granada	id.	1 3/8 d. d.	Pamplona	id.	d. d.
Alicante id. d. d.	Gibraltar	id.	d. d.	Reus	id.	1/4 d. d.
Almeria id. d. d.	Huesca	id.	d. d.	Santander	id.	par d. d.
Badajoz id. d. d.	Jaen	id.	d. d.	Sevilla	id.	3/4 d. d.
Bilbao id. 1 1/2 d. d.	Lérida	id.	3/4 d. d.	Tarragona	id.	1/4 d. d.
Búrgos id. 1 d. d.	Logroño	id.	d. d.	Valencia	id.	1/8 d. d.
Cádiz id. 1 d. d.	Málaga	id.	7/8 d. d.	Valladolid	id.	d. d.
Cartagena id. 1 1/2 p. d.	Madrid	id.	2 1/4 d. d.	Zaragoza	id.	1/8 d. d.

EFFECTOS PUBLICOS.

	DINERO.	PAPEL.	OPERA- CIONES.	OBSERVA- CIONES.
Títulos al portador del 3 por 100 consolidado.			38'25,15,05	p. o.
Títulos al portador del 3 por 100 diferido.	36'	36'10		
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles.			71'40,50	
Bitletes hipotecarios del Banco de España.	87'75	88'		
Bitletes de calderilla.	95'25	95'50		

ACCIONES.

	CAPITAL.	DESEM- BOLSADO.
Banco de Barcelona	2,000 rs.	50 p. o. 89'50
Caja Barcelonesa de Descuentos.	4,000 rs.	20 p. o. 25'25
Caja Catalana Industrial y Mercantil.	4,000 rs.	20 p. o. 21'75
Sociedad Catalana General de Crédito.	2,000 rs.	70 p. o. 42'50
Crédito Moviliario Barcelonés.	2,000 rs.	80 p. o. 17'
Sociedad de Crédito Mercantil.	2,000 rs.	25 p. o. 24'50
Compañía general de Crédito El Comercio.	2,000 rs.	25 p. o. 17'75
Sociedad Central Española de Crédito.	1,900 rs.	25 p. o. 18'
Ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.	2,000 rs.	Todo. 18'75

OBLIGACIONES.

	CAPITAL.	DESEM- BOLSADO.
Fer.-car. de Zar.ª á Bar.ª—Em. set. 1860.	2,000 rs.	Todo. 60'25
Fer.-c. de Z. á B.—Em. jun. 1861 y oc. 1862	2,000 rs.	Todo. 67'
Idem.—Interés 3 p. o.	2,000 rs.	Todo. 34'25
Dichas 3 p. e.	1,900 rs.	Todo. 31'25
Ferro-carril del Grao de Valencia á Alhambra.—Em. diciembre 1860. interés 3 p. o.	2,000 rs.	Todo. 85
Fer.-car. de Alm.ª á Val.ª y Tar.ª. int. 3 p. o.	1,900 rs.	Todo. 29'40
Fer.-car. de Córdoba á Málaga. int. 3 p. o.	1,900 rs.	Todo. 30'40
Fer-carril de Medina del Campo a Zamora y de Orense á Vigo.	1,900 rs.	Todo. 10'

Reseña de la Bolsa del 27 de febrero.

En los fondos públicos hemos observado hoy una baja notable, puesto que en el Bolsin ha empezado el consolidado á negociarse á 38'50, para bajar luego á 38 y hasta 37'90, y en la plaza se ha pagado á 38'25, negociándose despues á 38'15 y á 38'05: la especulación se ha ocupado bastante de su curso, pero como es natural esta rápida oscilacion ha sido causa de que operase con temor, y que ya en demanda, ya ofrecido, presentasen poca seguridad sus cambios. La diferida apenas ha variado su cambio, quedando de 36 á 36'10, á pesar de la

baja que ha sufrido el consolidado. Los billetes hipotecarios se sostienen de 87'75 á 88; y las obligaciones del Estado para pago de subvenciones á las Empresas de ferro-carriles quedan de 71'40 á 71'50.

Acciones.

En general observamos calma en este mercado, de manera que son muy pocas las operaciones que se han realizado, pero sus cambios se sostienen con firmeza, no habiendo hecho efecto en ellos la baja de los fondos públicos; no debe extrañarse esto, pues tampoco lo habia hecho la mejora de estos dias. El Banco de Barcelona con muy escasas operaciones, queda de 89'50 á 90. En la Catalana de Crédito observamos alguna baja, de modo que se ha cotizado de 42'50 á 43. El Crédito Moviliario Barcelonés queda de 17'50 á 18. El Crédito y Fomento de Barcelona sin operaciones. El Comercio tiene alguna demanda, hallando dinero á 17'75 y papel á 18. La Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento no tiene operaciones; y la Central Española de Crédito se ha negociado á 12.

En las Cajas las operaciones son pocas quedando la Barcelonesa de 25'25 á 25'50 y la Catalana de 21'75 á 22.

En las acciones de ferro-carriles hay muy poca contratacion habiéndose negociado solo las de Zaragoza de 18'75 á 19; las de Francia no tienen operaciones, como tampoco las sabemos en las de Tarragona á Martorell y Barcelona, Sarriá y Almansa á Valencia y Tarragona.

En las acciones industriales hay pocas operaciones quedando nominales sus cambios.

El Alumbrado por el gas, Canal de Urgel, Veterano y Ebro no se han negociado que sepamos.

En obligaciones se sostienen sus cambios quedando las de Gerona á 75; las de Tarragona á Martorell y Barcelona á 76 dinero; las de Zaragoza setiembre de 69'25 á 69'50; las de tres por ciento de 34'25 á 34'50; las de Sarriá de 39'25 á 39'50; las del Grao á Almansa de 35 á 35'50; las mismas hasta Tarragona de 29'40 á 29'50; las de Córdoba de 30'40 á 30'50; las de Medina á 14'50; las de Orense á 10; las del Ensanche garantidas por la Catalana de Crédito y vales del Ensanche sin operaciones.

Bolsin.

El consolidado se ha negociado á 38'20 y 25 á cuyo cambio queda á las nueve y media. Los demás valores sin operaciones.—F. R.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPOR-CORREO DE VALENCIA.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

1.ª cámara 60 rs.—2.ª id. 60.—Cubierta 40.

Saldrá de esta el vapor *Catalan*, su capitán don Pedro Mercadal, todos los jueves á las doce del día; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha pórtricos de Xifré, n. 10, bajos.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz

PARA LA HABANA,

todos los dias 15 y 30 de cada mes, y de **Barcelona** para dichos puntos, el 7 de marzo; admitiendo carga y pasajeros para el vapor del 15 del mismo.

LINEA DEL MEDITERRÁNEO.

Salidas de Barcelona.

Para **Marsella**, todos los viernes, á las nueve de la mañana.

Para **Alicante, Málaga y Cádiz**, todos los miércoles, á las tres de la tarde.

Admitiendo pasajeros y carga para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

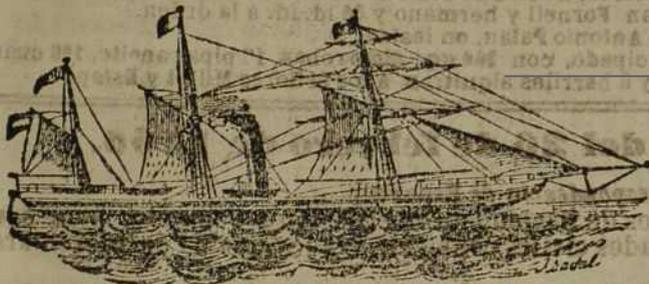
Informarán sobre precios de transporte y pasajes, etc., los Sres. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado del Palacio.

Para Alcudia y Mahon.

Saldrá el miércoles 28 del corriente á las 4 de la tarde el vapor español á hélice **Menorca**, su capitán D. Antonio Victory, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en casa D. Francisco Novelle, pórtricos de Xifré, 6.

Para Marsella.

Saldrá de este puerto del 2 al 4 de marzo próximo, el vapor español **Vencedor de Africa**, capitán D. José Martín; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Ortenbach y compañía, calle de la Merced, n. 10, entrecuelo, 13.



Para Cienfuegos.

Saldrá del 15 al 20 del próximo marzo el velero **bergantín Jacinta**, su capitán don Andrés de los Santos; admitiendo un resto de carga á flete. Lo despachan los señores Bohigas, Mille y Pinós, pórticos de Xifré, n. 12. 13

Para Montevideo y Buenos-Aires.

Saldrá del 10 al 12 de marzo el velero **bergantín español Monjuich**, al mando de su capitán D. Buenaventura Riera; admite carga y pasajeros. Lo despacha don Enrique Dauner, Cristina, 12.

Para Cienfuegos directamente.

Saldrá á la mayor brevedad el **bergantín Augusto**, su capitán don A. Botet; admite un resto de carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece esmerado trato. Consignatarios señores Taltabull y Borrás, calle de Moncada, n. 19. 13

Para la Habana directamente.

Saldrá á la mayor brevedad el **bergantín Joaquín**, su capitán don Jaime Mas. Admite solo pasajeros. Lo despachan sus consignatarios señores Juan Turull y Oliver, calle de la Princesa, n. 14, bajos. 8

Para la Habana directamente.

Saldrá á primeros del entrante marzo la corbeta española **Integridad**, su capitán don Pablo Sust y Mir; admite un resto de carga y pasajeros. La despacha don Sebastian Soler, calle de la Merced, n. 6. 6

Para Santiago de Cuba.

Saldrá á fin de marzo la corbeta **Minerva**, capitán D. José Barceló; admite carga á flete y pas-

jeros. La despachan los señores Clot, hermanos, calle de Cristina, n. 8. 7

Para el Rio de la Plata.

A principios del mes entrante saldrá de este puerto haciendo escala en Tarragona la **corbeta italiana de primera clase Ana Maria**, de donde saldrá á los pocos días para Montevideo y Buenos Aires. Admite pasajeros, para los que tiene camarás cómodas y excelente trato. La despachan los señores Gasset hermanos. 13

Para la Habana.

Del 3 al 4 del entrante mes saldrá la magnífica y velera fragata-elipper **Bella Juana**, al mando del capitán don Bonifacio Soler; admite carga y pasajeros. La despacha don Ramon Ribas, Barra de ferro, n. 5. 6

Para Montevideo ó Buenos-Aires.

Saldrá dentro pocos días la polacra **Carmen**, su capitán D. Juan Girbau; admite palmeo á flete y pasajeros. Se despacha en la plaza de Palacio, n. 15, pórticos, cuarto 2.º 14

Para Bilbao.

Saldrá á la mayor brevedad el **bergantín Fabian**; admite un pico de carga á flete. Lo despachan los señores Duran y Arias, calle Cristina, número 12, bis. 13

Para Montevideo directamente.

Saldrá sin falta del 5 al 8 de marzo el bergantín español **Corinne**, su capitán don Francisco Ferres. Admite un pico palmeo á flete y pasajeros. Lo despachan los señores M. Casanovas y compañía, calle de Castaños, n. 2, bajos. 3

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el mediodia hasta el anochecer de ayer.**Mercantes españolas.**

De Valencia en 3 días, laud Pepila, de 19 t., p. José Antonio Vila, con varios efectos de tránsito.
De Benicarló en 2 d., laud San Antonio, de 17 t., p. Manuel del Castillo, con 20 pipas y 200 barriles vino trasbordo.

De Alicante en 2 d., goleta Golondrina, de 89 t., p. Jaime Llorca, con 20 bultos hierro viejo á don Antonio Bonastre, 27 seras cáscara de granada á los señores Nadal y compañía, 42 bultos trapos blancos á los señores Farios y Balmás, 35 sacos de simiente de lino á don José Vidal y Ribas, 28 bultos trapos de color á los señores Farios y Balmás, 38 id. id. indiana, 53 id. alpargatas viejas á don Pablo Fontanell, 37 cajas vidrios planos á don Ramon Senz, 72 cascos cobre á don Benito Gros e hijos, 100 barriles sardina á don Benito Elejes y Juliá, 12 cascos cobre á los señores Sardá y compañía, 600 fanegas trigo á don Luis Castells, 350 sacos harina á don Cayetano Casamitjana y otros efectos.

De Sevilla en 8 d., místico-goleta San Francisco, de 49 t. c. don Juan Oliver, con 84 herpiles trapos á don Ramon Romani, 20 pipas aceite á don Juan Fornell y hermano y 30 id. id. á la orden.

De Vinaroz en 3 d., laud Almas, de 34 t., p. Antonio Palau, en lastre.

Además un buque de la costa de este Principado, con 200 qq. algarrobas, 17 pipas aceite, 100 cuarteras maíz á don Manuel Porca y compañía y 6 barriles alquitran á los señores Millet y Estapé.

Correo de Madrid del 26 de febrero de 1866.

(De la Correspondencia de España.)

Ayer han estado reunidos los ministros de Hacienda, Gobernacion y Fomento, para acabar de disponer el reglamento de empleados civiles conforme á la ley que ha de presentarse en breve á las Córtes.

—El editor que fué de la *Regeneracion*, D. Florencio Gamayo, deberá extinguir la condena que le ha sido impuesta por los tribunales en el presidio de Toledo, donde ha ingresado hace dos días.

—Ya se han recibido varias contestaciones á los interrogatorios publicados en la *Gaceta* por la comision especial de reforma arancelaria. La mayor parte de estos informes versan sobre los hierros, algunos sobre los carbonos y el derecho diferencial; pero aun no ha llegado ninguno que se refiera á los algodones.

—Un periódico de Badajoz ha dado la triste nueva del fallecimiento en la Habana del eminente poeta señor Zorrilla. Creemos, ó deseamos al menos, que la noticia no se confirme.

—Dice hoy en esta capital (Lisboa) que el general Prim ha resuelto partir para Londres en el paquete del Brasil, que debe llegar el 28 de este mes. Al general acompañarán los señores Milans del Bosch, Merelo, Monteverde, Damato, Pavia, Campos, Rubio y Gomez. Con la familia de Prim, compuesta de su esposa y dos hijos, irán ocho criados que acaban de llegar á Lisboa procedentes de Madrid.

Paris 25 de febrero.

Leemos en la Patria :

«Las últimas noticias de Irlanda presentan ejemplos notables del régimen á que quedará espuesto este desgraciado país hasta marzo próximo á consecuencia de la suspension del *habeas corpus*. No tan solo los ciudadanos están sujetos á ser presos por el primer soldado ó agente de policía que se presente, sino tambien á ser presos nuevamente despues de haber sido puestos en libertad.

En efecto, el jueves pasado cuatro irlandeses acusados de fenianismo fueron puestos en libertad por la autoridad superior despues de un sumario en que se demostró que no eran culpables de crimen de conspiracion; pero en el momento en que estos cuatro ciudadanos salian de las oficinas de la comision especial y se disponian á volver tranquilamente á sus casas fueron presos por la policia inglesa en virtud de los poderes discrecionales que concede á los agentes de policia la suspension del *habeas corpus*.

Las prisiones continuan en las provincias, y acaba de ser asesinado otro agente de la autoridad. Se recordará que á principios de semana fué asesinado un agente de policia en las cercanías de Tipperary. El miércoles otro agente que queria prender á un irlandés llamado Geary fué muerto instantaneamente por este que huyó en el acto sin haberse averiguado hasta ahora su paradero. Este acto de violencia se cometió en medio de una calle de New-castle, en el condado de Limerick.

El jueves se llenó de consternacion y alarma la ciudad de Dublin por haber sido presos doce soldados y siete ciudadanos que celebraban un conciliabulo en una taberna de James-Street. Este hecho bastaria para explicar la escasa confianza que inspiran al gobierno inglés los soldados de origen irlandés y las precauciones que ha tomado despidiendo á todos los carceleros que sean irlandeses.

—La sesion de ayer del Parlamento italiano fué notable por un largo discurso del general La Marmora, en el cual espone la política del nuevo gabinete.

Hé aquí el extracto de este discurso que remite hoy el telégrafo :

«El general La Marmora pide á la Cámara el apoyo necesario para gobernar constitucionalmente; dice que son conocidos el sistema y las ideas del gabinete, demuestra la importancia de las relaciones amistosas con las demas potencias, y habla con elogio de Baviera que ha reconocido el reino de Italia.

»El general La Marmora refuta la acusacion de escésiva condescendencia respecto de Francia, y dice que esta nacion es amiga de Italia.

»En cuanto al convenio de setiembre, declara que cada uno de los dos gobiernos tiene su opinion sobre el porvenir, pero que se ejecutará lealmente el convenio. Anuncia que el reparto de la deuda pontificia está en via de negociaciones que serán sometidas al Parlamento, y añade que Francia ha dado explicaciones sobre la legion pontificia, que no tendrá relacion alguna ni lazo de solidaridad con el gobierno francés.

»Rechaza el consejo de romper con España, y dice que no existe con Austria negociacion alguna política y que el gobierno no ha tomado aun decision alguna sobre las relaciones comerciales.

»Finalmente, el ministro espone el sistema de economía del ejército que está combinado de modo que no debilita las fuerzas de mar y tierra, y hace un llamamiento á la comision pidiendo una pronta resolucion sobre la cuestion financiera.»

—Se asegura que el gobierno español va á contestar á la declaracion de guerra del Perú con un memorandum destinado á dar á conocer la conducta de esta potencia y las gestiones que ha hecho la corte de Madrid en interés de la paz.

Algunos dias despues de la publicacion de este documento saldrán refuerzos importantes de los puertos de España para el Pacífico.

—Un telégrama particular nos anuncia que Daoud-Bajá, gobernador general del Líbano, llegó el 6 de febrero á Tripoli para desempeñar allí una comision diplomática extraordinaria. En la misma fecha se hallaba anclada en el puerto una corbeta de vapor de la marina otomana que se habia puesto á su disposicion.

—Por la via de los Estados-Unidos hemos recibido noticias de Méjico :

«Los disidentes han sido batidos en varios Estados, especialmente en el de Guerrero donde ha sufrido una grave derrota el jefe Alvarez que ocupaba posiciones de las que no habia sido posible aun desalojarle. Los pueblos se organizan en un gran número de puntos y cooperan con las tropas franco-mejicanas á la defensa del país.»

—Un telégrama particular anuncia que la comision sanitaria reunida en Constantinopla habia suspendido sus sesiones, despues de tomar algunas medidas restrictivas generalmente reclamadas acerca de las procedencias del Hedjaz.

Nos consta que la comision sanitaria ha suspendido sus sesiones á instancias del representante de Rusia que ha declarado que necesitaba pedir nuevos documentos é instrucciones á su gobierno.»

—En una correspon tencia de París del 20 de febrero leemos lo siguiente :

«Los periódicos han hablado estensamente del proceso de los estudiantes de derecho y de medicina acusados de gritos sediciosos. Este proceso ha terminado ya con sentencias bastante severas pero justificadas.

Los papeles y la correspondencia de los jóvenes procesados han descubierto los mas deplorables detalles sobre sus opiniones políticas y religiosas. Los acusados hacen alarde en

ellos de un jacobinismo y un ateísmo repugnantes, todas sus cartas llevan la fecha del año 37 de la República, y se leen en cada página las observaciones materialistas más desconsoladoras que dejan muy atrás las enormidades del Congreso de Lieja, viéndose hasta qué punto pueden estraviarse y relajarse las juveniles inteligencias bajo la influencia desastrosa de las doctrinas de negación.

El mensaje del Cuerpo legislativo habla, parafraseando el discurso del Trono, «de fortalecer la moral pública y consolidar los principios religiosos, sin los cuales las mejores leyes son ineficaces.» Esta necesidad es imperiosa, en efecto, y los incidentes de la índole del proceso de que acabo de hablar deben hacer reflexionar mucho á los imprudentes que no ven la relación íntima de las teorías anti-sociales y las doctrinas irreligiosas.

Acaban de anunciarme que el colegio de los jesuitas de la calle de Postas, que prepara tantos triunfos á las escuelas del gobierno, ha recibido á dos jóvenes que llevan un apellido muy significativo; son los sobrinos de Eugenio Sue, el novelista que entregó con tanta pasión al odio ciego de las masas á esa misma orden á la cual sus herederos piden hoy el alimento del alma y del corazón.»

Montpeller 26 de febrero.

Partes telegráficas particulares.

«Bruselas 25 de febrero.—El Eco del Parlamento anuncia que el conde de Flandes ha partido hoy para Italia.»

«Paris 25 de febrero.—El País dice que los acontecimientos que acaban de ocurrir en Bucharest no tienen carácter revolucionario, y que el príncipe Couza ha caído á consecuencia del descredito de su política, pues había tratado de apoyarse, ya en Francia, ya en Rusia, y esta conducta solo sirvió para enajenarle las simpatías de estas dos potencias.

El País cree que la elección del conde de Flandes no encontrará dificultad alguna por parte de Turquía ni de las potencias garantes.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES del Diario de Barcelona.

Madrid, lunes, 26 de febrero.

El Ayuntamiento de esta capital ha aceptado la proposición para el empréstito que ha hecho el Sr. Salamanca al tipo de 85.

Bolsin: consolidado, 39-60.

Madrid, martes, 27 de febrero.

Hoy empezará la discusión del proyecto de reforma de la ley de imprenta, proyecto que no apoyaran los moderados.

Paris, martes, 27 de febrero.

Roma.—El ministro del Brasil ha presentado sus credenciales á Su Santidad.

Constantinopla.—La Puerta protestará contra la resolución de las potencias en caso de que atacase el derecho que tiene sobre los Principados.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 69 60.—4 1/2 por 100 id., sin cotizar.—Interior español, 36 1/4.—Diferida, 36 1/2

Londres.—Consolidados ingleses, 87 3/8.—3 por 100 exterior español, 42.—Diferida, 37.

Amsterdam.—Interior español, 36.

Amberes.—Id., id., 35 3/4.

Cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del 27 de febrero.

Madrid.—3 por 100, 39 65, 75, 60, 50, 60, 60, 50 y 60 y 40-00 pequeños.—Diferido, 37-30, 25, 50 y 40.

Paris.—3 por 100 francés, 69 42 1/2.—4 1/2 por 100, 99-50.—Españoles: 3 por 100 interior, 36.

Londres.—Consolidados ingleses, 87 2/8 á 3/8.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Librería, núm. 21.